REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL –ANSV, ZONA No. 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PA 014 DE 2025

CONSORCIO RESPLANDECER

INFORME NO. 01

8 de abril de 2025 a 7 de mayo de 2025

BOGOTÁ, JUNIO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCIÓN 7
2. DESCRIPCION DEL INFORME 8
 - 2.1. Información General contrato de interventoría. 8
 - 2.2. Información General contrato de obra. 9
 - 2.3. Resumen de la información del acta de inicio del contrato de obra e interventoría 10
 - 2.4. Balance y porcentaje de ejecución física y presupuestal de los contratos de obra e interventoría. 11
 - 2.4.1. Contrato de Interventoría PA-014-2025 – Consorcio Resplandecer 11
 - 2.4.2. Contrato de Obra PA-025-2025 – Consorcio ANSV GYP-2024 12
 - 2.5. Estado de los contratos de obra e interventoría. 13
 - 2.6. Información de pólizas de garantías de los contratos de obra e interventoría 18
 - 2.6.1. Contrato de Interventoría PA-014-2025 – Consorcio Resplandecer 18
 - 2.6.2. Contrato de Obra PA-025-2025 – Consorcio ANSV GYP-2024 19
 - 2.7. Novedades contractuales de los contratos de obra e interventoría. 20
 - 2.8. Declaración del cumplimiento o NO de las obligaciones pactadas en el contrato de obra que permita proceder con el aval del pago mensual de los valores ejecutados durante el periodo del informe. 20
3. Seguimiento legal. 21
 - 3.1. Seguimiento del contrato de obra 21
 - 3.2. Reporte de situaciones a la ANSV 24
 - 3.3. Seguimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio del contrato de obra. 24
 - 3.4. Seguimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio del contrato de Interventoría. 27
4. Seguimiento administrativo. 28
 - 4.1. Actividades adelantadas por los profesionales 31
 - 4.2. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de obra. 33
 - 4.3. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de interventoría. 35
 - 4.4. Seguimiento a los informes semanales y mensuales del contratista. 36
 - 4.5. Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría. 37

4.6. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y plan de trabajo durante el periodo informado. 39

4.7. Relación de las comunicaciones generadas y recibidas 40

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO. 50

5.1. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de obra . 50

5.2. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de interventoría para el periodo del informe. 50

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO. 52

6.1. Componente de Obra 60

6.1.1. Consideraciones sobre la implementación de las obras 60

6.2. Componente de Diseño 60

6.2.1. cumplimiento de cronograma y de las metas contractuales establecidas para la fase de diseño. 61

6.2.2. Gestión de la interventoría con relación a la asignación de puntos críticos a intervenir. 61

6.2.3. Aprobación de los informes ejecutivos de los diseños integrales de seguridad vial 61

6.3. COMPONENTE DE TOMA DE INFORMACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO 62

6.3.1. Gestión de la interventoría en la aprobación de las tomas de información e informes de procesamiento de análisis 62

6.3.2. Entrega de los indicadores de impacto del proyecto. 62

6.3.3. Entrega de las entrevistas semiestructuradas y encuestas aplicadas. 62

7. SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SST 62

7.1. Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice D componente Ambiental y SST para el contrato de obra e interventoría. 62

7.2. Relación de los eventuales incidentes viales, ambientales y accidentes de trabajo, durante el periodo informado. 63

7.3. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte del contratista, durante el periodo informado. 63

7.4. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte de la interventoría, durante el periodo informado. 63

8. SEGUIMIENTO SOCIAL Y DE COMUNICACIONES 64

8.1. Relación del seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice E Gestión Social y de Comunicaciones. 64

8.1.1. Plan de Gestión Social y Comunicación Estratégica-cronograma..... 64

8.2. Resumen de la gestión de la interventoría en relación con la aprobación de las actas de vecindad (apertura), actas de aceptación, actas de entorno, reunión de inicio de obra y actas de vecindad (cierre) con la comunidad. 64

8.2.1. Gestión de la interventoría en el desarrollo de Lecturas territoriales..... 64

8.2.2. Gestión de la interventoría en relación con la aprobación de las actas..... 65

8.3. Resumen de la gestión de la interventoría en relación con la realización de las reuniones de socialización y talleres con niños y adultos. 65

8.4. Resumen de la gestión de la interventoría en relación de los radicados de los PQRS recibidos y contestados (tipo de solicitud, fecha de apertura y fecha de cierre, asunto, peticionario, No. de Radicado y respuesta)..... 65

9. CONSOLIDADO Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO..... 65

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 66

11. ANEXOS 69

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información General contrato de interventoría. 8
Tabla 2. Información General contrato de obra..... 9
Tabla 3. Resumen información acta de inicio CO 10
Tabla 4. Resumen información acta de inicio CI..... 10
Tabla 5. Forma de pago contrato de Interventoría..... 11
Tabla 6. Balance presupuestal CI..... 11
Tabla 7. Forma de pago CO 12
Tabla 8. Balance presupuestal CO 13
Tabla 9. Productos de la interventoría 13
Tabla 10. Productos del contratista de obra 14
Tabla 11. Porcentaje plazo transcurrido contrato PA-014-2025..... 15
Tabla 12. Seguimiento a los productos del CO..... 16
Tabla 13. Porcentaje plazo transcurrido contrato PA-025-2025..... 18
Tabla 14. Pólizas contrato interventoría..... 19
Tabla 15. Pólizas del Contratista de obra 19
Tabla 16. Seguimiento del contrato de obra 21
Tabla 17. Seguimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio del contrato de obra. 24
Tabla 18. Seguimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio del contrato de Interventoría. 27
Tabla 19. Estado de los entregables del CO fase I..... 29
Tabla 20. Dedicación equipo de interventoría..... 31
Tabla 21. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de obra..... 33
Tabla 22. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de interventoría. .. 35
Tabla 23. Relación de las comunicaciones generadas 40
Tabla 24. Relación de comunicaciones recibidas 47
Tabla 25. Ejecución financiera..... 60
Tabla 26. Ejecución mínima mensual para presentación y aprobación de estudios y diseños 61
Tabla 27. Distribución de Puntos Críticos Priorizados por Departamento – Zona 3 67

Agencia Nacional de Seguridad Vial		**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 1**		
Contrato No	PA-014 DE 2025	**CONSORCIO RESPLANDECER**	**Fecha**	**30/06/2025**

CUADRO DE CONTROL, REVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN		
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN	NOMBRE	DAYRO EFRAÍN CUY CHAPARRO
	CARGO	INGENIERO AUXILIAR DE APOYO
	FIRMA	
RESPONSABLE DE APROBACIÓN	NOMBRE	CAROLINA BOHORQUEZ ROZO
	CARGO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
	FIRMA	
RESPONSABLE DE APROBACIÓN	NOMBRE	CARLOS DAVID GARCIA QUINTERO
	CARGO	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
	FIRMA	
RESPONSABLE DE APROBACIÓN	NOMBRE	CLAUDIA MARCELA YAYA ACERO
	CARGO	PROFESIONAL SOCIAL Y DE COMUNICACIONES
	FIRMA	
Versión	**2**	

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría No. PA-014-2025, suscrito entre el CONSORCIO RESPLANDECER y el PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, cuyo objeto es realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, social, ambiental y jurídica al contrato cuyo objeto es implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, en la Zona 3, se presenta a la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV el Informe Mensual de Interventoría correspondiente al período comprendido entre el **8 de abril y el 7 de mayo de 2025.**

Este informe tiene como propósito presentar el estado de avance, seguimiento y control sobre las actividades ejecutadas en el marco del Contrato de Obra No. PA-025-2025, a cargo del CONSORCIO ANSV GYP-2024, cuyo objeto es implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados por la ANSV, en la Zona 3.

El propósito del proyecto está basado en la ejecución de intervenciones en la infraestructura vial, abarcando aspectos como: la revisión y apropiación de diseños, la elaboración de diseños integrales de seguridad vial, la implementación de medidas destinadas a mejorar las condiciones de la infraestructura, la socialización de las intervenciones con los actores involucrados, así como la recopilación, procesamiento y análisis de la información para la evaluación de impacto. La ANSV estableció cinco (5) zonas integradas por distintos departamentos, para meta del presente contrato se tendrá en cuenta la **ZONA 3**, integrada por los departamentos de **SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, META, CASANARE Y BOYACÁ.**

Los contratos de obra e interventoría, desarrollaran el programa obras por la vida, con el propósito de aunar esfuerzos para disminuir las cifras de siniestralidad por medio de intervenciones orientadas a la mejora de las condiciones de la infraestructura vial, las principales acciones a desarrollar mediante los contratos son:

- Medida 1. Intervenciones rápidas de señalización vial.
- Medida 2. Construcción de medidas de tráfico calmado y urbanismo táctico y dispositivos de control para la regulación del tránsito.
- Medida 3. Suministro e instalación de sistemas de contención vehicular.
- Medida 4. Instalación de radares de velocidad con panel de mensajería variable.
- Medida 5. Actividades de persuasión y socialización a los actores viales sobre los proyectos de intervención con relación a los puntos críticos.

Durante el presente periodo, la interventoría ha realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y jurídico a las actividades iniciales del contrato, incluyendo la verificación de requisitos de inicio, planeación inicial, cronogramas,

adecuación documental y despliegue de personal, conforme a lo establecido en el anexo técnico y demás documentos contractuales.

2. DESCRIPCION DEL INFORME

En el presente informe mensual se describe de manera general las actividades ejecutadas por el Contratista **CONSORCIO ANSV GYP 2024** y las labores de control, seguimiento desarrolladas por la Interventoría **CONSORCIO RESPLANDECER** durante el periodo comprendido entre el **8 de abril de 2025 al 7 de mayo de 2025**, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Interventoría **PA-014-2025**.

2.1. Información General contrato de interventoría.

Tabla 1. Información General contrato de interventoría.

ENTIDAD CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDADVIAL FIDUAGRARIA, identificado con el NIT. 830.053.630-9, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A., identificada con el NIT. 800.159.998-0
CONTRATO DE:	INTERVENTORÍA
NÚMERO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. PA 014 DE 2025
FECHA DE INICIO Y FIN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Inicio: 8 de abril de 2025 Fin: 22 de febrero de 2026
VALOR	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. $1.272.549.958
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES “IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV, ZONA No. 3”
NOMBRE DEL INTERVENTOR	CONSORCIO RESPLANDECER
NIT	9019020411
DIRECCIÓN	Carrera 20 No. 39-65

TELÉFONO	6016942611
REPRESENTANTE LEGAL	FREDY LEAL MENDOZA

Fuente: Elaboración propia Consorcio Resplandecer, según Minuta de Contrato No. PA 014 de 2025

En el ANEXO NO. 1, se puede evidenciar la información contractual del contrato de Interventoría en la que se incluye el acta de inicio, Minuta de persona Jurídica y pólizas.

2.2. Información General contrato de obra

Tabla 2. Información General contrato de obra

ENTIDAD CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, identificado con el NIT. 830.053.630-9, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.- NIT. 800.159.998-0.
CONTRATO DE:	OBRA
NÚMERO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. PA 025 DE 2025
FECHA DE INICIO Y FIN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	Inicio: 8 de abril de 2025 Fin: 7 de febrero de 2026
VALOR	SEIS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.800.000.000)
OBJETO	IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL - ANSV, ZONA 3
NOMBRE DEL CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO ANSV GYP 2024
NIT	901888191-8
DIRECCIÓN	Carrera 70 # 125 b -43
TELÉFONO	7552782
REPRESENTANTE LEGAL	Pedro Alfonso Quiroga salinas

Fuente: Elaboración propia Consorcio Resplandecer, según Minuta de Contrato No. PA 025 de 2025

En el ANEXO NO. 2, se puede evidenciar la información contractual del contrato de Interventoría en la que se incluye el acta de inicio, Minuta de persona Jurídica y pólizas.

2.3. Resumen de la información del acta de inicio del contrato de obra e interventoría

Tabla 3. Resumen información acta de inicio CO

Contrato de obra No. PA-025-2025, Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial Fiduagraria, administrado por Fiduagraria S.A., y el Consorcio ANSV GYP-2024	
Valor	$6.800.000.000
Plazo	de diez (10) meses o hasta agotar recursos
Fecha de Suscripción:	10 de Febrero de 2025
Aprobación Pólizas Contrato Inicial Cumplimiento y Responsabilidad Civil	14 y 17 de febrero de 2025
Fecha de Inicio	8 de Abril de 2025
Actualización de Pólizas según orden de inicio, Cumplimiento y Responsabilidad Civil	14 de abril de 2025
Aprobación de Pólizas según orden de Inicio	El 23 de abril y 2 de mayo de 2025, la Interventoría observo vigencia de las pólizas de cumplimiento.

Fuente: Elaboración propia, a partir de la suscripción de orden de inicio y pólizas del CO.

Tabla 4. Resumen información acta de inicio CI

contrato de Interventoría No. PA-014-2025 fue suscrito entre el Patrimonio Autónomo – Fondo de Seguridad Vial Fiduagraria, administrado por Fiduagraria S.A., y el Consorcio Resplandecer	
Valor	$1.272.549.958
Plazo	diez y medio (10,5) meses o hasta agotar recursos
Fecha de Suscripción:	12 de Febrero de 2025
Aprobación Pólizas Contrato Inicial Cumplimiento y Responsabilidad Civil	24 de febrero de 2025
Fecha de Inicio	8 de Abril de 2025
Actualización de Pólizas según orden de inicio, Cumplimiento y Responsabilidad Civil	22 de abril de 2025
Aprobación de Pólizas por parte de la Interventoría	Para el presente informe, no se cuenta con aprobación de las pólizas

Fuente: Elaboración propia, a partir de la suscripción de orden de inicio y pólizas del CI.

Las actas de inicio se pueden encontrar en el Anexo No. 1 información contractual CI y el en Anexo No. 2 información contractual CO. Adicionalmente las vigencias se registran en el numeral 2.6 Información de pólizas de garantías de los contratos CO y CI.

2.4. Balance y porcentaje de ejecución física y presupuestal de los contratos de obra e interventoría.

2.4.1. Contrato de Interventoría PA-014-2025 – Consorcio Resplandecer

El contrato ha avanzado conforme al cronograma establecido para la fase inicial de planeación, revisión documental y articulación con el contratista de obra y la ANSV. A la fecha de corte del presente informe no se han tramitados pagos parciales correspondientes al contrato de interventoría PA-014-2025. Conforme al sistema de pago establecido contractualmente.

De acuerdo con las inversiones de ejecución proyectada para el contrato de obra, para la interventoría se estima la siguiente ejecución:

Tabla 5. Forma de pago contrato de Interventoría

FORMA DE PAGO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA (CI)			
Concepto	**Valor**		**%**
Informe mensual CI	$	509.019.983,20	40,00%
Obras entregadas CO	$	636.274.979,00	50,00%
Aprobación informe final CO	$	63.627.497,90	5,00%
Aprobación informe final CI	$	63.627.497,90	5,00%
Valor del contrato de Interventoria	**$**	**1.272.549.958,00**	**100,00%**

Fuente: Formato de seguimiento al contrato de obra - ANSV

Como se puede evidenciar para el primer mes, el contrato de interventoría tiene un **avance de pagos parciales del 4%**, y el **avance presupuestal es del 0%**, y de acuerdo con la programación de pagos por parte de la fiducia, se proyecta presentar la facturación correspondiente al mes 1, durante el próximo mes.

Tabla 6. Balance presupuestal CI

RELACIÓN DE FACTURAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA (CI)						
Cuenta No.	**Informe mensual**	**Obras entregadas CO**	**Valor**	**Valor acumulado**	**%**	**Saldo**
1	$ 50.901.998,32	$ -	$ 50.901.998,32	$ 50.901.998,32	4,00%	$ 1.221.647.959,68
2	$ 50.901.998,32	$ -	$ 50.901.998,32			
3	$ 50.901.998,32	$ 65.148.716,37	$ 116.050.714,69			
4	$ 50.901.998,32	$ 95.187.710,44	$ 146.089.708,76			
5	$ 50.901.998,32	$ 95.187.710,44	$ 146.089.708,76			
6	$ 50.901.998,32	$ 95.187.710,44	$ 146.089.708,76			
7	$ 50.901.998,32	$ 95.187.710,44	$ 146.089.708,76			
8	$ 50.901.998,32	$ 95.187.710,44	$ 146.089.708,76			
9	$ 50.901.998,32	$ 95.187.710,44	$ 146.089.708,76			
10	$ 50.901.998,32	$ -	$ 50.901.998,32			
11- Informe final CO	$ 63.627.497,90	$ -	$ 63.627.497,90			
12 - Informe final CI	$ 63.627.497,90	$ -	$ 63.627.497,90			
Total	**$ 636.274.979,00**	**$ 636.274.979,00**	**$ 1.272.549.958,00**	**$ 50.901.998,32**	**4,00%**	**$ 1.221.647.959,68**

Fuente: Formato de seguimiento al contrato de obra - ANSV

2.4.2. Contrato de Obra PA-025-2025 – Consorcio ANSV GYP-2024

A la fecha del reporte el contrato de obra se encuentra en fase I, ejecutando principalmente actividades de tipo documental, planeación técnica, revisión de diseños, y preparación de actividades de campo.

En concordancia con lo estipulado en el sistema de pagos contractualmente definido, el valor total del contrato será ejecutado mediante pagos parciales equivalentes al noventa y cinco por ciento (95%) del valor contratado. Estos pagos se realizarán conforme al avance en los productos establecidos contractualmente y a los puntos o sitios recibidos a satisfacción, previa aprobación por parte de la interventoría.

El cinco por ciento (5%) restante se reconocerá al momento de finalización del contrato, condicionado al cumplimiento de los siguientes entregables: entrega y recibo a satisfacción de la interventoría de los estudios y planos aprobados, los planos récord de la obra ejecutada, y los productos correspondientes a todas las fases del contrato, incluyendo la Fase I (Plan de gestión y cronograma), Fase II (Implementación de diseños integrales de seguridad vial), Fase III (Toma, procesamiento y análisis de información para la evaluación de impacto) y Fase IV (Resultados e informe final de obra).

Así mismo, se deberá realizar la radicación ante la ANSV, en medio físico o digital según corresponda, de todos los productos de las fases II, III y IV, conforme al “Procedimiento para la organización de archivos de gestión” de la ANSV. También será requisito la entrega del acta de recibo a satisfacción de las obras, debidamente firmada por el delegado del Ente Territorial, la ANSV y los directores de obra e interventoría, así como la aprobación del informe final del proyecto por parte de la interventoría.

no se han iniciado actividades de intervención física, y según lo programado, no obstante, dentro de los entregables de la fase I, la proyección de inversión y ejecución es la siguiente:

Tabla 7. Forma de pago CO

FORMA DE PAGO CONTRATISTA DE OBRA (CO)			
Concepto	**Valor**		**%**
Fase I - Planeación	$	17.000.000,00	0,25%
Fase II - Obra	$	6.382.480.000,00	93,86%
Fase III - Toma y análisis de inform	$	60.520.000,00	0,89%
Fase IV - Informe final	$	340.000.000,00	5,00%
Valor Total del contrato de obra	**$**	**6.800.000.000,00**	**100,00%**

Fuente: Formato de seguimiento al contrato de obra - ANSV

Como se puede evidenciar para el primer mes, el contrato de obra tiene un **avance de ejecución de obra del 0%**, el **avance presupuestal es del 0%**, y un **9% de plazo transcurrido** desde su fecha de inicio.

Tabla 8. Balance presupuestal CO

RELACIÓN DE FACTURAS CONTRATO DE OBRA (CO)						
Cuenta No.	Obra	Estudios y Diseños	Valor	Valor acumulado	%	Saldo
1	$ 655.248.000,00	$ -	$ 655.248.000,00			
2	$ 957.372.000,00	$ -	$ 957.372.000,00			
3	$ 957.372.000,00	$ -	$ 957.372.000,00			
4	$ 957.372.000,00	$ -	$ 957.372.000,00			
5	$ 957.372.000,00	$ -	$ 957.372.000,00			
6	$ 957.372.000,00	$ -	$ 957.372.000,00			
7	$ 957.372.000,00	$ -	$ 957.372.000,00			
8 - Resultados	$ -	$ 60.520.000,00	$ 60.520.000,00			
9 - Informe final	$ 340.000.000,00	$ -	$ 340.000.000,00			
Total	**$ 6.739.480.000,00**	**$ 60.520.000,00**	**$ 6.800.000.000,00**			

Fuente: Formato de seguimiento al contrato de obra - ANSV

2.5. Estado de los contratos de obra e interventoría.

De acuerdo con el contrato de interventoría PA-014-2025 el consorcio interventor presentó para el periodo del reporte los productos relacionados en la tabla No. 9 “productos de la interventoría” los cuales son:

Tabla 9. Productos de la interventoría

PRODUCTO	FECHA O PERIODICIDAD	COMENTARIO
Documentos contractuales requeridos.	27/03/2025	Previo a la firma del acta de inicio se presentaron las pólizas previo orden de inicio, adicionalmente se remitieron las Hojas de vida del personal mínimo requerido por medio de la comunicación IISAS-019-005, la cual quedó bajo el radicado No. 20256600023132 de la ANSV. Por medio de la carta con radicado No. 20253000030251, la Agencia nacional de seguridad vial dio aprobación al personal mínimo de la interventoría.
Informar a la Supervisión de las instalaciones físicas de la oficina en donde se prestará soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable al proyecto.	10/04/2025	La interventoría mediante el oficio IISAS-019-014 remitió la información de las instalaciones de trabajo del consorcio interventor, lo anterior quedó bajo el radicado No. 20256600028162.

Formato declaración de bienes y rentas.	10/04/2025	Por medio del oficio IISAS-019-014 la interventoría allego a la ANSV los formatos de declaración de renta, la comunicación quedo archivada bajo el radicado No. 20256600028162 de la Agencia Nacional De Seguridad Vial.
Documento de seguimiento del contrato	Semanal	A la fecha del reporte la interventoría remitió semanalmente a la ANSV el formato de seguimiento del contrato 001OPV-INT-ZO3-IFS-GEA-00-SeguimientoDelContrato-V001 el cual se ha diligenciado acorde con el avance del contrato.
Informe semanal de interventoría	Semanal	La interventoría remitió semanalmente el formato del informe 001OPV-INT-ZO3-ISM-GEA-00-InformeSemanal-V001 donde se consignaron las actividades ejecutadas por la interventoría.
Plan de inspección y ensayos de la Interventoría.	19/04/2025	Por medio del oficio IISAS-019-018 la interventoría remitió a la ANSV el plan de inspección y de ensayos.

Fuente: Elaboración propia, a partir de la minuta de contrato

La interventoría ha ejecutado actividades relacionadas con la revisión documental del contratista de obra, emisión de conceptos técnicos, seguimiento a la planeación de actividades en campo, validación de productos como:

Tabla 10. Productos del contratista de obra

PRODUCTO	FECHA RECEPCIÓN
Presentación a la interventoría de las instalaciones físicas de la oficina en donde se prestará soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable al proyecto. Lo anterior se presentó en la comunicación **CS- ANSV-GYP-2024-007-2025.** Adicionalmente por medio de la comunicación IISAS-019-016 se remitió a la ANSV la información de las instalaciones del contratista de obra quedando bajo el radicado No. 20256600029072.	13/04/2025
Formato declaración de bienes y rentas.	13/04/2025
Metodología	21/04/2025
Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) y Plan de actividades de seguimiento	21/04/2025
Cronograma.	21/04/2025

Presupuesto.	21/04/2025
Suministro de equipos, maquinaria e insumos.	21/04/2025
Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos.	21/04/2025
Organigrama.	21/04/2025
Gestión de Riesgos.	21/04/2025
Plan de comunicación.	24/04/2025
Plan de inspección y ensayos	
Certificados de calibración de los equipos	21/04/2025
Formatos de seguimiento al estado de los equipos	21/04/2025
Elementos de control de obra mínimos.	21/04/2025
Planes Ambientales, Sociales y SST	
Presentación del Plan de Gestión Social y Comunicación estratégica y cronograma. Según los lineamientos establecidos en el Apéndice E. Especificaciones para el componente de Gestión Social y Comunicaciones Estratégicas.	24/04/2025
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	24/04/2025
Plan de Manejo Ambiental.	24/04/2025
Plan de Gestión Integral de los residuos o desechos peligrosos.	24/04/2025
Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.	24/04/2025
Plan de aseguramiento de calidad de obra.	21/04/2025
Análisis de Precios Unitarios (APU) y listado de insumos	
APUS	16/04/2025
Listado de insumos	16/04/2025

Fuente: Elaboración propia, a partir de la minuta de contrato

Adicionalmente en la tabla 12 se consigna el estado de los productos entregados por el contratista.

La interventoría ha participado en comités internos, mesas técnicas con la ANSV, y ha liderado la coordinación para las visitas técnicas. A la fecha, el contrato presenta un desarrollo organizado, con una dinámica activa de seguimiento y cumplimiento parcial de los compromisos adquiridos.

Tabla 11. Porcentaje plazo transcurrido contrato PA-014-2025

9%	Plazos del contrato
Fecha actual	2025/05/07
Plazo inicial (Meses)	10,5
Prórroga (Cuando aplique)	0
Plazo total (Meses)	10,5
Plazo ejecutado (%)	9%
Plazo restante (%)	91%

Fuente: Formato de seguimiento del contrato - ANSV

El contrato aún no ha iniciado ejecución en campo. A la fecha, se han adelantado las siguientes acciones: entrega y revisión del Plan de Gestión Social, radicación del Plan de Manejo Ambiental, presentación de hojas de vida, cronograma de visitas, revisión de estudios y diseños, y formulación de actividades sociales y de SST.

El contratista ha participado en comités semanales y mesas de articulación. A la fecha del reporte se han aprobado documentos parcialmente como se indica en la tabla 12 y se encuentra pendiente la autorización para el inicio de visitas en campo. De acuerdo con la fase I, no se reporta ejecución física en sitio.

Tabla 12. Seguimiento a los productos del CO

PRODUCTO	FECHA RECEPCIÓN	CARTA	RESPUESTA	ESTADO O COMENTARIO
Metodología	21/04/2025	CS-ANSV-GYP-2024-011-2025	IISAS-019-036, 037	Observado
Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) y Plan de actividades de seguimiento	21/04/2025	CS-ANSV-GYP-2024-011-2025	IISAS-019-036, 037	Observado
Cronograma.	21/04/2025	CS-ANSV-GYP-2024-011-2025	IISAS-019-036, 037	Observado, se viabilizo el cronograma de visitas de inspección.
Presupuesto.	21/04/2025	CS-ANSV-GYP-2024-011-2025	IISAS-019-041	Observado
Suministro de equipos, maquinaria e insumos.	21/04/2025	CS-ANSV-GYP-2024-011-2025	PREGUNTAR	Observado
Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos.	21/04/2025	CS-ANSV-GYP-2024-011-2025	Observaciones vía correo el 30/04/2025 2/05/2025	Observado
Organigrama.	21/04/2025	CS-ANSV-GYP-2024-011-2025	Observaciones vía correo el 30/04/2025 2/05/2025	Observado
Gestión de Riesgos.	21/04/2025	CS-ANSV-GYP-2024-011-2025	Observaciones vía correo el 30/04/2025	Observado

			2/05/2025	
Plan de comunicación.	24/04/2025	CS-ANSV-GYP-2024-012-2025	IISAS-019-033	Aprobado
Plan de inspección y ensayos				
Certificados de calibración de los equipos	21/04/2025	CS-ANSV-GYP-2024-012-2025	Para este periodo no se presentaron observaciones.	Radicado
Formatos de seguimiento al estado de los equipos	21/04/2025	CS-ANSV-GYP-2024-012-2025	Para este periodo no se presentaron observaciones.	Radicado
Elementos de control de obra mínimos.	21/04/2025	CS-ANSV-GYP-2024-012-2025	Para este periodo no se presentaron observaciones.	Radicado
Planes Ambientales, Sociales y SST				
Presentación del Plan de Gestión Social y Comunicación estratégica y cronograma. Según los lineamientos establecidos en el Apéndice E. Especificaciones para el componente de Gestión Social y Comunicaciones Estratégicas.	24/04/2025	CS-ANSV-GYP-2024-012-2025	IISAS-019-033	Aprobado
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	24/04/2025	CS-ANSV-GYP-2024-012-2025	Observaciones vía correo el 30/04/2025 2/05/2025	Observado
Plan de Manejo Ambiental.	24/04/2025 Y 05/05/2025	CS-ANSV-GYP-2024-012-2025	IISAS-019-035	Aprobado
Plan de Gestión Integral de los residuos o desechos peligrosos.	24/04/2025 Y 05/05/2025	CS-ANSV-GYP-2024-012-2025	IISAS-019-035	Aprobado

Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.	24/04/2025 Y 05/05/2025	CS-ANSV-GYP-2024-012-2025	IISAS-019-035	Aprobado
Plan de aseguramiento de calidad de obra.	24/04/2025 Y 05/05/2025	CS-ANSV-GYP-2024-012-2025	IISAS-019-035	Aprobado
Análisis de Precios Unitarios (APU) y listado de insumos				
APUS	16/04/2025	CS-ANSV-GYP-2024-011-2025	IISAS-019-041	Observado
Listado de insumos	16/04/2025	CS-ANSV-GYP-2024-011-2025	IISAS-019-041	Observado

Tabla 13. Porcentaje plazo transcurrido contrato PA-025-2025

10%	Plazos del contrato
Fecha actual	2025/05/07
Plazo inicial (Meses)	10
Prórroga (Cuando aplique)	0
Plazo total (Meses)	10
Plazo ejecutado (%)	10%
Plazo restante (%)	90%

Fuente: Formato de seguimiento del contrato - ANSV

2.6. Información de pólizas de garantías de los contratos de obra e interventoría

2.6.1. Contrato de Interventoría PA-014-2025 – Consorcio Resplandecer

La interventoría remitió las pólizas exigidas contractualmente, incluyendo las garantías de cumplimiento, calidad del servicio, responsabilidad civil extracontractual, y estabilidad de la obra. Estas fueron revisadas previamente y se enviaron a la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) para su aprobación. Para la fecha del reporte las pólizas se encuentran en proceso de revisión por la ANSV por lo que no ha emitió aprobación u observaciones para las pólizas remitidas. Las garantías se encuentran vigentes y en cumplimiento de los términos establecidos en el contrato.

Tabla 14. Pólizas contrato interventoría

AMPAROS	**Póliza de Cumplimiento CBO 100024878 Anexo 2**		
	INICIO VIGENCIA	**FIN VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento	8/04/2025	23/12/2026	$381.764.987,40
Prestaciones Sociales	8/04/2025	22/02/2029	$127.254.995,80
Calidad del servicio.	22/02/2026	22/02/2031	$381.764.987,40
AMPAROS	**Responsabilidad Civil Extracontractual CBO-100006387 Anexo 2**		
	INICIO VIGENCIA	**INICIO VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
Responsabilidad Civil Extracontractual.	8/04/2025	22/02/2026	$284.700.000,00

Fuente: Elaboración propia, Consorcio Resplandecer Vigencias Según orden de inicio.

2.6.2. Contrato de Obra PA-025-2025 – Consorcio ANSV GYP-2024

El contratista de obra ha radicado las pólizas exigidas contractualmente; sin embargo, tras la revisión jurídica y documental realizada por la interventoría, se identificaron observaciones que deben ser subsanadas para su aprobación definitiva. En particular, se encuentra pendiente el concepto de la aseguradora frente al ajuste de las fechas de vigencia de la póliza de cumplimiento, conforme a lo solicitado en la comunicación remitida al contratista mediante correo electrónico del 07 de mayo con el asunto "**REMISIÓN CONCEPTO PÓLIZAS ACTUALIZADAS DEL CONTRATO PA-025-2025"** en el cual se indican ajustes de fechas en la póliza de cumplimiento y la necesidad del concepto por escrito en donde la aseguradora manifiesta la imposibilidad de hacer los ajustes requeridos. Hasta tanto no se reciba dicho concepto y se realicen los ajustes correspondientes, no se emitirá concepto favorable por parte de la interventoría ni se procederá con la remisión oficial a la ANSV.

Tabla 15. Pólizas del Contratista de obra

AMPAROS	**Póliza de Cumplimiento 65-45-101090790 Anexo 4**		
	INICIO VIGENCIA	**FIN VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento	8/04/2025	7/12/2026	$2.040.000.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	7/02/2026	7/02/2029	$680.000.000,00
Calidad del servicio.	5/02/2026	5/02/2029	$2.040.000.000,00

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	5/02/2026	5/02/2029	$680.000.000,00
Estabilidad y calidad de la Obra.	5/02/2026	7/02/2031	$1.360.000.000,00
AMPAROS	**Responsabilidad Civil Extracontractual 65-40-110080262 Anexo 3**		
	INICIO VIGENCIA	**INICIO VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
Responsabilidad Civil Extracontractual.	8/04/2025	7/02/2026	$711.750.000,00

Fuente: Elaboración propia Consorcio Resplandecer, según Orden de inicio Observadas

2.7. Novedades contractuales de los contratos de obra e interventoría.

Al corte del 07 de mayo de 2025, no se reportan novedades contractuales en los contratos de obra (PA-025-2025) e interventoría (PA-014-2025). Ambos contratos se mantienen en estado activo, dentro de los plazos y condiciones inicialmente establecidos. No se han formalizado modificaciones al objeto, plazo, valor o régimen de ejecución mediante otrosí o acto administrativo. Las actividades desarrolladas hasta la fecha corresponden a la fase inicial de planeación, revisión documental y coordinación técnica.

2.8. Declaración del cumplimiento o NO de las obligaciones pactadas en el contrato de obra que permita proceder con el aval del pago mensual de los valores ejecutados durante el periodo del informe.

De acuerdo con la revisión técnica, administrativa, financiera, social y ambiental realizada durante el periodo comprendido en el presente informe, la interventoría verificó que el CONSORCIO ANSV GYP 2024 ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones pactadas en el Contrato de Obra No. PA-025-2025 adelantado actividades correspondientes a la **Fase I** consistentes en la formulación y entrega de productos iniciales como el **Plan de Gestión, Cronograma de Actividades, Análisis de Precios Unitarios (APUs), Planes Ambientales, Sociales y de Seguridad y Salud en el Trabajo**, así como la presentación de las instalaciones físicas del proyecto, entre otros requerimientos establecidos contractualmente.

Los documentos entregados han sido revisados por la interventoría, quien ha emitido observaciones técnicas que se encuentran en proceso de ajuste por parte del contratista. En consecuencia, **se considera que el contratista ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones de la Fase I**, toda vez que ha presentado los productos exigidos dentro de los plazos establecidos, pero algunos de estos se encuentran en etapa de ajuste y validación.

3. Seguimiento legal.

Acorde con los lineamientos contractuales, la interventoría ha realizado el seguimiento legal al contratista de obra, como se evidencia en el numeral 3.1. "seguimiento del contrato de obra" en el cual se consigna la tabla 15 "*Seguimiento del contrato de obra* "donde se detallan los criterios, su cumplimento y seguimiento de la interventoría. Es preciso aclarar que el seguimiento legal al contrato de interventoría se ha efectuado por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

3.1. Seguimiento del contrato de obra

Tabla 16. Seguimiento del contrato de obra

CRITERIO	CUMPLE SI/NO	SEGUIMIENTO
Velar y verificar el inicio de los contratos en los términos contractuales.	SI	La interventoría realizó verificación del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución para ambos contratos. Se constató que las condiciones de inicio se cumplieron conforme a lo establecido contractualmente.
Revisar integralmente el contrato vigilado junto con sus anexos y realizar el seguimiento a las obligaciones del contrato supervisado.	SI	Se ha adelantado la revisión técnica y documental del contrato de obra y sus anexos, con énfasis en metodología, cronograma, pólizas, plan de gestión social, plan de manejo ambiental, hojas de vida del equipo técnico y demás documentos entregados por el contratista.
Suscribir el acta de inicio del contrato de interventoría dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la fecha del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	SI	El acta de inicio del contrato de interventoría fue suscrita en tiempo conforme a la normativa y cronograma establecido por la ANSV.
Suscribir el acta de inicio del contrato objeto de supervisión para poder dar inicio al proyecto.	SI	El acta de inicio del contrato de obra fue suscrita por la interventoría en conjunto con la entidad y el contratista, una vez verificados los requisitos de legalización.
Dar soporte legal en el desarrollo del contrato a la entidad cuando esta lo requiera.	SI	La interventoría ha acompañado jurídicamente a la entidad en el análisis de las pólizas, vigencia de

CRITERIO	CUMPLE SI/NO	SEGUIMIENTO
		garantías, revisión de la metodología contractual y observaciones a documentos técnicos presentados por el contratista.
Responder ante la ANSV por las demoras y atrasos en que incurra el contratista cuando su causa sea imputable a la negligencia, omisión o cualquier falta en el cumplimiento de las labores de interventoría, haciéndose acreedor a las sanciones previstas.	N/A.	A la fecha, no se han presentado demoras atribuibles a la interventoría. Los retrasos en la aprobación de documentos han sido consecuencia de observaciones técnicas realizadas al contratista de obra.
Analizar la conveniencia jurídica de las solicitudes de prórroga, adición, modificación, suspensión o sesión que presente el contratista principal.	N/A.	No se han recibido a la fecha solicitudes formales de modificación contractual por parte del contratista de obra. La interventoría se mantiene atenta a emitir concepto técnico y jurídico si se presenta alguna solicitud.
Someter a consideración de la ANSV las modificaciones requeridas en el desarrollo del contrato (adiciones, prórrogas, suspensiones entre otras), estas deben estar debidamente justificadas y deben ser puestas en consideración del supervisor del contrato.	N/A.	No se han requerido modificaciones contractuales hasta el momento. En caso de ser necesario, estas serán debidamente justificadas y sometidas a la ANSV para su análisis y aprobación.
En el momento en que haya lugar a una prórroga por causas imputables a la gestión del interventor, éste deberá permanecer al frente de los trabajos sin costo adicional para la ANSV.	N/A.	No se han generado prórrogas al contrato de interventoría.
Establecer los incumplimientos en que pudiese haber incurrido el contratista principal, los cuales deberán notificarse al contratista, con copia a la ANSV, máximo dentro de los **dos (2)**	N/A.	A la fecha del periodo reportado la interventoría no ha emitido comunicaciones frente a incumplimientos por parte del contratista de obra.

CRITERIO	CUMPLE SI/NO	SEGUIMIENTO
días hábiles siguientes a su identificación. En dicha notificación se solicitarán los correctivos correspondientes y se fijarán los plazos perentorios para subsanarlos, y en caso de persistir el incumplimiento será obligación del interventor recomendar a la entidad las sanciones que correspondan.		
Velar porque la entidad esté amparada por las garantías contractuales establecidas, en caso de ser necesario debe exigir su renovación de manera oportuna.	SI	Respecto al contrato de obra, la interventoría detectó observaciones en las fechas de vigencia de la póliza de cumplimiento y está a la espera del concepto por parte de la aseguradora sobre el ajuste requerido, el cual fue notificado al contratista. No se presentan observaciones respecto a las pólizas del contrato de interventoría.
Hacer parte activa dentro de los procesos sancionatorios que se consideren pertinentes iniciar por parte de la entidad.	N/A.	No se han iniciado procesos sancionatorios hasta la fecha. La interventoría está atenta a participar y sustentar técnicamente en caso de ser requerido.
Realizar el seguimiento a la vigencia de las garantías exigidas al contratista durante el término de la ejecución y liquidación del contrato, por los valores y con los amparos previstos en el mismo.	N/A.	Se realiza seguimiento permanente a la vigencia, valores y coberturas de las garantías. La interventoría ha detectado inconsistencias en la póliza de cumplimiento del contrato de obra y solicitó su ajuste para garantizar la cobertura adecuada.
Elaborar las actas qué refiere a la ejecución de los contratos en las fechas en que se produzcan tales hechos, por ejemplo: • Acta de inicio. • Acta de suspensión (si aplica). • Acta de reinicio (si aplica).	SI	La interventoría ha elaborado y suscrito las siguientes actas a la fecha: • Acta de inicio del contrato de interventoría • Acta de inicio del contrato de obra

CRITERIO	CUMPLE SI/NO	SEGUIMIENTO
• Adición y prórroga (si aplica). • Acta de terminación. • Acta de recibo final. • Acta de liquidación. • Acta de recibo a satisfacción de obra. • Acta de comités contractuales.		• Actas de comité semanal No. 1, 2, 3 y 4 No se han requerido otras actas (suspensión, adición, terminación, etc.).
Dar cumplimiento y aplicación a la normatividad vigente aplicable.	SI	Las actividades de interventoría se desarrollan conforme al marco normativo vigente en contratación pública, interventoría técnica y supervisión contractual, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y lineamientos establecidos por la ANSV.

Fuente: Elaboración propia Consorcio Resplandecer, según Anexo Técnico de Interventoría

3.2. Reporte de situaciones a la ANSV

Se informa que, al corte del presente periodo, la póliza de cumplimiento del Contrato de Obra PA-025-2025 presenta inconsistencias en las fechas de vigencia reportadas por el contratista. La interventoría ha solicitado formalmente el ajuste correspondiente y se encuentra a la espera del concepto por parte de la aseguradora frente a la modificación requerida.

Esta situación impide el cierre del proceso de validación documental y condiciona la autorización de actividades en campo, lo que podría generar afectaciones al cumplimiento del cronograma contractual si no se resuelve oportunamente. La interventoría hace seguimiento activo y ha requerido al contratista atender la observación con carácter prioritario.

3.3. Seguimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio del contrato de obra.

Tabla 17. Seguimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio del contrato de obra.

ANS	CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Entregar los estudios y diseños de las medidas de	El contratista deberá, en el plazo máximo establecido para la presentación y aprobación, hacer	**N/A.**

<table>
<tr><th>ANS</th><th>CRITERIO</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>seguridad vial y obtener la aprobación de la interventoría y el Ente Territorial.</td><td>entrega de los estudios y diseños integrales de seguridad vial.</td><td></td></tr>
<tr><td>Entregar a satisfacción de la Interventoría, el Ente Territorial y la ANSV, la implementación de las medidas integrales de seguridad vial.</td><td>El contratista deberá, cumplir con el porcentaje (%) mínimo de ejecución en el componente de obra, se calculará con base en el presupuesto ejecutado de los puntos entregados a satisfacción por parte de la interventoría, la ANSV y el ente territorial.

<table><tr><th>Mes de Ejecución</th><th>% Mínimo de Ejecución en la Fase II</th></tr><tr><td>1</td><td>0%</td></tr><tr><td>2</td><td>0%</td></tr><tr><td>3</td><td>10%</td></tr><tr><td>4</td><td>25%</td></tr><tr><td>5</td><td>40%</td></tr><tr><td>6</td><td>55%</td></tr><tr><td>7</td><td>70%</td></tr><tr><td>8</td><td>85%</td></tr><tr><td>9</td><td>100%</td></tr><tr><td>10</td><td>100%</td></tr></table></td><td>N/A.

Teniendo en cuenta que, para el corte del presente informe, ha transcurrido un mes de ejecución y de acuerdo con el acuerdo de nivel de servicio, el criterio de calificación es N/A considerando que a la fecha no se ha requerido una meta de ejecución contractual.</td></tr>
<tr><td>Presentar y mantener el personal mínimo requerido, según el perfil exigido en el contrato.</td><td>La presentación de las hojas de vida del personal mínimo, de acuerdo con los requerimientos establecidos que permitan otorgar su aprobación por la interventoría, no podrá realizarse en más de dos (2) oportunidades, so pena de la aplicación del ANS y/o de la</td><td>CUMPLE

El contratista presentó las hojas de vida del personal mínimo, a lo cual la interventoría aprobó las hojas de vida mediante la comunicación IISAS-019-</td></tr>
</table>

ANS	CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE
	imposición de las sanciones contractuales a las que haya lugar. Cualquier ausencia en el personal mínimo requerido, propuesto por el contratista y aprobado por la interventoría, resultará en la aplicación del ANS y/o de la imposición de las sanciones contractuales a las que haya lugar, en el caso que la Interventoría compruebe su ausencia durante la ejecución del contrato.	**008** del 01 de abril. A la fecha del reporte no se efectuaron cambios en el personal del contratista de obra.
Entregar a satisfacción los productos exigidos en el contrato, el anexo técnico y los apéndices.	El contratista deberá, en un máximo de (3) tres oportunidades entregar el(los) producto(s) con la totalidad de las observaciones subsanadas.: 1- Plan de gestión metodología y cronograma 2- Plan de socialización y Comunicaciones. 3- Diseño apropiado por el Contratista y aprobado por la Interventoría y la ET 4- Plan de Manejo de Transito. 5- Matriz de Garantías 6- Planos Record 7- Informe de Análisis y resultados de la toma de información por punto antes y después de la implantación= 8- Informes mensuales 9- Informe Final	**CUMPLE**

Fuente: Elaboración propia Consorcio Resplandecer, según Minuta de Contrato No. PA 025-2025

3.4. Seguimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio del contrato de Interventoría.

Tabla 18. Seguimiento a los Acuerdos de Niveles de Servicio del contrato de Interventoría.

ANS	CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Presentar y mantener el personal mínimo requerido, según el perfil exigido en el contrato.	La presentación de la hoja de vida del profesional social o auxiliar de apoyo, de acuerdo con los requerimientos establecidos que permitan otorgar su aprobación por la supervisión, no podrá realizarse en más de dos (2) oportunidades, so pena de la aplicación del ANS y/o de la imposición de las sanciones contractuales a las que haya lugar por cada profesional a partir de la fecha de rechazo de la hoja de vida. La sustitución de la hoja de vida debidamente motivada del director de interventoría o el especialista de tránsito y seguridad vial, de acuerdo con los requerimientos establecidos que permitan otorgar su aprobación por la supervisión, no podrá realizarse en más de dos (2) oportunidades, so pena de la aplicación del ANS y/o de la imposición de las sanciones contractuales a las que haya lugar por cada profesional a partir de la fecha de rechazo de la hoja de vida. Cualquier ausencia del director de interventoría, del especialista de tránsito y seguridad vial, del profesional social y auxiliar de apoyo, propuesto por la interventoría y aprobado por la supervisión, resultará	**CUMPLE** Se mantuvo la disponibilidad del director de interventoría, especialista de tránsito y seguridad vial, profesional social y auxiliar de apoyo, aprobados por la ANSV mediante comunicado **Radicado No. 20253000030251** A corte del presente informe no se ha realizado sustitución de hojas para vida de profesionales director de interventoría o el especialista de tránsito y seguridad vial, Durante el periodo del presente informe se mantuvo con la disponibilidad de acuerdo con la dedicación establecida para los profesionales director de interventoría, del especialista de tránsito y seguridad vial, del

ANS	CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE
	en la aplicación del ANS y/o de la imposición de las sanciones contractuales a las que haya lugar, en el caso que la supervisión compruebe su ausencia, para cada uno de los profesionales mencionados, durante la ejecución del contrato.	profesional social y auxiliar de apoyo.
Entregar a satisfacción los productos exigidos en el contrato, el anexo técnico y los apéndices.	La interventoría debe entregar el(los) producto(s) con la totalidad de las observaciones subsanadas en máximo (3) tres oportunidades, de los productos que se listas: 1- Plan de inspección y ensayos. 2- Informes Mensuales. 3- Cuentas de cobro del contratista y la Interventoría. 4- Informe Final .	**CUMPLE** Para el periodo del reporte el consorcio interventor remitió los productos de la fase I requeridos acorde a los lineamientos contractuales de los acuerdos de niveles de servicio.

Fuente: Elaboración propia Consorcio Resplandecer, según Minuta de Contrato No. PA 014-2025

4. Seguimiento administrativo.

Durante el mes del presente informe se gestionó administrativamente los siguientes aspectos:

- Se identificaron aspectos y productos entregables a la ANSV, tanto del contrato de obra como de interventoría, con el propósito de realizar un adecuado seguimiento y control de los mismos.
- Se realizaron las respectivas actas de comité de seguimiento.
- Se revisó y dio aprobación a la presentación reportada por el contratista en lo que respecta a la oficina y el taller bodega.
- Se revisaron las hojas de vida de los profesionales y equipo mínimo propuesto de acuerdo con lo establecido en el contrato de obra
- Se evidencio y controlo la disponibilidad y participación de los profesionales aprobados por parte de esta interventoría.
- Se asistió con el equipo mínimo de la Interventoría a los distintos comités y capacitaciones requeridas por la ANSV.
- Se gestionó y se hizo presentación ante los Entes territoriales de los contratistas de obra e Interventoría.

- Se asistió por el equipo de interventoría a las capacitaciones del aspecto documental, lo cual genero algunos cambios en la forma de los nombres de comunicaciones, actas y entre otros documentos que se desarrollaron en el presente mes.
- Se realizó trazabilidad a todas las comunicaciones recibidas por parte de la ANSV, Contratista y Entes Territoriales.
- Se realizó revisión y comentarios de revisión de las pólizas de cumplimento y RCE del contratista, de acuerdo con las vigencias según orden de inicio.
- Se actualizaron las pólizas del contrato de interventoría de acuerdo con la orden de inicio.
- Se gestionaron con el contratista diferentes mesas de trabajo con el propósito de retroalimentar la presentación y alcance de loa productos a entregar en la FASE I

Tabla 19. Estado de los entregables del CO fase I

No.	Documento	Estado
1	**Plan de Gestión, metodología y Cronograma (10 días)**	
	Metodología	Observado
	Estructura de Desglose del Trabajo (EDT) y Plan de actividades de seguimiento	Observado
	Cronograma.	Observado, se viabilizo el cronograma de visitas de inspección.
	Presupuesto.	Observado
	Suministro de equipos, maquinaria e insumos.	Observado
	Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos.	Observado
	Organigrama.	Observado
	Gestión de Riesgos.	Observado
	Plan de comunicación.	Aprobado
2	**Plan de inspección y ensayos (10 días)**	
	Certificados de calibración de los equipos	Revisión
	Formatos de seguimiento al estado de los equipos	Revisión

No.	Documento	Estado
	Elementos de control de obra mínimos.	Revisión
3	**Planes Ambientales, Sociales y SST (15 días)**	
	A. Presentación del Plan de Gestión Social y Comunicación estratégica y cronograma. Según los lineamientos establecidos en el Apéndice E. Especificaciones para el componente de Gestión Social y Comunicaciones Estratégicas.	Aprobado
	B. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Observado
	Plan de Manejo Ambiental.	Aprobado
	C. Plan de Gestión Integral de los residuos o desechos peligrosos.	Aprobado
	D. Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.	Aprobado
	E. Plan de aseguramiento de calidad de obra.	Aprobado
4	**Revisión de información secundaria y plan de intervenciones (15 días)**	
	Interés por parte del administrador vial en la implementación del diseño.	Considerando que es un producto sujeto a verificación en campo, por lo que una vez se ejecuten las visitas de inspección se establecerá el estado correspondiente.
	Estado de la vía.	Considerando que es un producto sujeto a verificación en campo, por lo que una vez se ejecuten las visitas de inspección se establecerá el estado correspondiente.
	Cambios significativos en la infraestructura.	Considerando que es un producto sujeto a verificación en campo, por lo que una vez se ejecuten las visitas de inspección se

No.	Documento	Estado
		establecerá el estado correspondiente.
	Obras en ejecución o próximas a ejecutar.	Considerando que es un producto sujeto a verificación en campo, por lo que una vez se ejecuten las visitas de inspección se establecerá el estado correspondiente.
	Proyectos concesionados o próximos a concesionar.	Considerando que es un producto sujeto a verificación en campo, por lo que una vez se ejecuten las visitas de inspección se establecerá el estado correspondiente.
5	**Análisis de Precios Unitarios (APU) y listado de insumos (15 días)**	
	APUS	Observado
	Listado de insumos	Observado

Fuente: Elaboración propia Consorcio Resplandecer, según Minuta de Contrato No. PA 025-2025

4.1. Actividades adelantadas por los profesionales

Acorde con lo establecido en el contrato de interventoría desde la orden de inicio se contó con la disponibilidad del personal mínimo exigido. De acuerdo con la distribución establecida en la oferta económica, se estiman la siguiente dedicación total, no obstante, la interventoría presentara el plan de cargas distribuido con las palpitaciones acordes a la ejecución del proyecto y según su necesidad y planeación.

Tabla 20. Dedicación equipo de interventoría

No.	Cargo	CANT	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN TOTAL MESES
1	Director de Interventoría	1	100%	10,5
2	Especialista de Tránsito y seguridad vial	1	100%	10,5
3	Especialista en Pavimentos	1	33%	6
4	Residente de Interventoría	2	100%	8
5	Ingeniero auxiliar y de apoyo	1	100%	10,5

No.	Cargo	CANT	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN TOTAL MESES
6	Ingeniero Ambiental	1	31%	9
7	Profesional Social	1	100%	10
8	Tecnólogo en sistemas de información geográfica	1	56%	9
9	Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	80%	10

Fuente: Elaboración propia Consorcio Resplandecer, según Minuta de Contrato No. PA 014-2025

Director de Interventoría

La Directora de Interventoría lideró la estructuración, revisión y remisión de múltiples comunicaciones técnicas y administrativas dirigidas al contratista y a la ANSV, incluyendo la entrega de los oficios IISAS-019-004 al IISAS-019-047. Coordinó los comités semanales de seguimiento Nos. 1 al 4, participando activamente en espacios técnicos e institucionales. Realizó revisión detallada de las hojas de vida presentadas por el contratista, en articulación con el ingeniero de apoyo, y emitió los respectivos conceptos técnicos de aprobación. Supervisó el cumplimiento de entregables contractuales y gestionó la comunicación con la ANSV mediante oficios técnicos que consolidaron el seguimiento a productos

Especialista en Tránsito y Seguridad Vial

Durante el primer mes de ejecución del contrato, el Especialista en Tránsito y Seguridad Vial de la interventoría brindó acompañamiento técnico al Director de Interventoría en el análisis de los documentos precontractuales y contractuales, participando activamente en comités presenciales y virtuales con la ANSV y el contratista. Realizó seguimiento a los entregables presentados por el contratista, emitiendo observaciones técnicas al cronograma, al EDT y a otros productos de la Fase I. Así mismo, revisó la metodología entregada por el contratista, identificando vacíos en la información requerida, y efectuó observaciones sobre los informes semanales y mensuales presentados. Aunque durante el periodo no se ejecutaron obras ni se realizaron visitas de campo, se mantuvo el control técnico sobre los procesos preparatorios, incluyendo la verificación de la actuación del especialista del contratista y la revisión preliminar de los presupuestos entregados. Finalmente, atendió los requerimientos técnicos solicitados por la interventoría y respondió los comunicados oficiales dentro de los plazos establecidos.

Ingeniero Ambiental

Lideró la revisión técnica de los documentos del componente ambiental presentados por el contratista: PMA, PGIRP y PMRCD. Participó en comités y mesas técnicas, elaboró observaciones y conceptos de ajuste, y finalmente aprobó el PMA. Verificó el cumplimiento

normativo y contractual de los documentos y facilitó el proceso de aprobación para su remisión oficial a la ANSV.

Ingeniero Auxiliar y de Apoyo

Prestó apoyo técnico en la consolidación de información para la elaboración de los informes semanales, así como en el control documental de productos entregados por el contratista. Participó en la estructuración las comunicaciones relacionadas con observaciones técnicas a productos como el cronograma, Metodología, el plan de gestión y comunicaciones generales con el contratista de obra y la ANSV. Apoyó en la organización de soportes para los comités semanales como informes de seguimiento, semanales, presentaciones y actas, además de su respectiva remisión.

Profesional Social y de Comunicaciones

Realizó revisión y observaciones al Plan de Gestión Social (PGS) presentado por el contratista, adicionalmente emitió la aprobación del PGS la cual se remitió mediante la comunicación IISAS-019-033. Asistió a capacitaciones convocadas por la ANSV y participó en los comités sociales y técnicos, elaborando el Plan de Acción de Interventoría Social (PAI).

Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Revisó la documentación del SG-SST, verificando coherencia con el contrato y cumplimiento de requisitos laborales. Emitió observaciones sobre la documentación del personal de obra allegado, políticas, planes del contratista y formatos presentados, adicionalmente se remitió la comunicación frente ante las disposiciones por riesgo de fiebre amarilla. También participó en el comité SST y controló la documentación del personal.

Residente de Obra

De acuerdo con la carta de compromiso y a la disponibilidad de participación del contrato, los residentes se enfocaron en la revisión de los documentos técnicos radicados por el contratista de obra como lo fueron el cronograma de actividades, los APUs y listado de insumos. Lo anterior en concordancia con la dedicación establecida en la tabla 20.

4.2. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de obra.

Tabla 21. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de obra.

Cargo	No. Cédula	Nombre	Teléfono	Aprobación HV
Director de Obra	52622336	Virginia Urbina Restrepo	3104662810	IISAS-019-008 del 01-04-2025

Agencia Nacional de Seguridad Vial	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 1**	
Contrato No PA-014 DE 2025	**CONSORCIO RESPLANDECER**	**Fecha** **30/06/2025**

Cargo	No. Cédula	Nombre	Teléfono	Aprobación HV
Especialista En Tránsito Y Seguridad Vial	1049640784	María Catalina Galeano Soto	3104662810	IISAS-019-008 del 01-04-2025
Especialista En Tránsito Y Seguridad Vial	40043205	Shirley Yineth Ramírez Pedraza	3104662810	IISAS-019-008 del 01-04-2025
Especialista En Pavimentos	7183451	Camilo Andrés Flórez Cortés	3104662810	IISAS-019-008 del 01-04-2025
Residente de obra	1118535212	Diego Fernando Valencia Torres	3104662810	IISAS-019-008 del 01-04-2025
Residente de obra	1049628739	John Fredy Ibañez Suárez	3104662810	IISAS-019-008 del 01-04-2025
Ingeniero Auxiliar Y De Apoyo	1065883591	Yolaura Jinela Santiago Álvarez	3104662810	IISAS-019-008 del 01-04-2025
Ingeniero Auxiliar Y De Apoyo	1018412875	Henry Octavio Torres Vásquez	3104662810	IISAS-019-008 del 01-04-2025
Profesional ambiental	1010208231	Sonia Liliana Torres Cruz	3113321135	IISAS-019-008 del 01-04-2025
Profesional SST 1	2234827	Julio Alirio Torres Forero	3224481125	IISAS-019-008 del 01-04-2025
Profesional SST 2	1019110033	Esteban Ruiz López	3003428051	IISAS-019-008 del 01-04-2025
Tecnólogo En Sistemas De Información Geográfica	1030671395	Paula Andrea Rodríguez Obando	3104662810	IISAS-019-008 del 01-04-2025
Tecnólogo En Dibujo	1110543553	Cristhian Eduardo Cardozo Ricardo	3104662810	IISAS-019-008 del 01-04-2025
Tecnólogo En Dibujo	1049622446	Johan Erik Ruiz Paipa	3104662810	IISAS-019-008 del 01-04-2025
Profesional Social Y De Comunicaciones	52312941	Claudia Bibiana Robles Sánchez	3104662810	IISAS-019-008 del 01-04-2025

Cargo	No. Cédula	Nombre	Teléfono	Aprobación HV
Profesional Social Y De Comunicaciones	1022970686	Lisa Alexandra Pinto Martín	3104662810	IISAS-019-008 del 01-04-2025

Fuente: Elaboración propia Consorcio Resplandecer, a partir de la lista del personal aprobado el 01 de abril mediante comunicado IISAS-019-008

4.3. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de interventoría.

Tabla 22. Seguimiento al personal mínimo requerido para el contrato de interventoría.

Cargo	No. Cédula	Nombre	Teléfono	Aprobación HV
Director de interventoría	1101174522	Deisy Carolina Bohórquez Rozo	3123838080	Radicado No. 20253000030251
Especialista En Tránsito Y Seguridad Vial	1049640784	Carlos David García Quintero	3043261355	Radicado No. 20253000030251
Especialista En Pavimentos	11350035	Oscar Rafael Osorio Peña	3212307865	Radicado No. 20253000030251
Residente de obra	9145193	Karol José Zabaleca Ortega	3046088981	Radicado No. 20253000030251
Residente de obra	1014235641	Helbert Orlando Navarrete Aunta	3217661275	Radicado No. 20253000030251
Ingeniero Auxiliar Y De Apoyo	1057606903	Dayro Efrain Cuy Chaparro	3213308109	Radicado No. 20253000030251
Profesional ambiental	52190160	Bibiana Terán Torres	3007464835	Radicado No. 20253000030251
Profesional SST 1	5203333	Martha Leonor Rocha M	3123838080	Radicado No. 20253000030251
Profesional Social Y De Comunicaciones	1018411584	Claudia Marcela Yaya Acero	3118307610	Radicado No. 20253000030251

Fuente: Elaboración propia Consorcio Resplandecer, a partir de la lista del personal aprobado el 07 de abril mediante Radicado No. 20253000030251

4.4. Seguimiento a los informes semanales y mensuales del contratista.

Durante el periodo reportado, la interventoría realizó seguimiento detallado a los informes semanales presentados por el Consorcio ANSV GYP 2024, contratista de obra del contrato PA-025-2025. A continuación, se resumen las observaciones, conceptos emitidos y estado de avance de los productos reportados:

Informe Semanal No. 1 (del 8 al 13 de abril de 2025)

- El contratista reportó dificultades para suscribir el acta de inicio debido a la falta de recepción de diseños. Esta situación fue superada el 10 de abril, tras la remisión por parte de la ANSV de la información completa para la ejecución del proyecto.
- Se llevó a cabo la firma de las actas de inicio de los contratos de obra e interventoría.
- Se recibió documentación inicial: 42 diseños distribuidos en cinco departamentos (Boyacá, Casanare, Meta, Norte de Santander y Santander).
- La interventoría solicitó la presentación del Plan de Gestión, Metodología, Cronograma, y el Plan de Inspección y Ensayos con plazo hasta el 18 de abril para su entrega.

Informe Semanal No. 2 (del 14 al 20 de abril de 2025)

- El contratista entregó borradores del Plan de Gestión Social y del Plan de Gestión Ambiental, los cuales fueron objeto de observaciones por parte de la interventoría.
- Se revisaron las pólizas de cumplimiento y RCE, remitiéndose concepto con ajustes requeridos.
- Se recibió y revisó el Plan de Inspección y Ensayos presentado el 19 de abril.
- El contratista socializó el cronograma inicial, el cual se informó requería ajustes para articularse con la EDT y reflejar la programación de actividades de campo.
- En el comité No. 2, se presentó avance en la priorización de puntos críticos y documentación base.

Informe Semanal No. 3 (del 21 al 27 de abril de 2025)

- El contratista entregó documentación correspondiente a la Fase I del contrato, incluyendo: metodología, cronograma, plan de inspección y gestión.
- La interventoría emitió observaciones técnicas sobre inconsistencias en la estructura del cronograma, EDT, y debilidad en la metodología de priorización de puntos críticos.
- Se participó en comité interno el 22 de abril para retroalimentar al contratista y en el Comité Semanal No. 2 el 23 de abril, donde se reiteraron los ajustes pendientes.
- Se remitió el informe semanal No. 2 del contratista y se hicieron observaciones relacionadas con la presentación, trazabilidad y coherencia entre actividades y soportes documentales.

Informe Semanal No. 4 (del 28 de abril al 4 de mayo de 2025)

- El contratista presentó versiones ajustadas del cronograma y la metodología, atendiendo observaciones previas.
- Se reportó la entrega oficial del Plan de Manejo Ambiental (PMA) subsanado, el cual fue aprobado por la interventoría el 5 de mayo.
- En comité semanal No. 3, se validó el avance general del proyecto, los compromisos documentales y los entregables ambientales y sociales.
- Se continuó con la revisión del SG-SST, cronogramas de capacitaciones y documentos de personal.

Informe Semanal No. 5 (del 5 al 7 de mayo de 2025)

- Se aprobó el cronograma de recorridos de inspección mediante oficio IISAS-019-038, que permitió programar visitas técnicas a Meta, Casanare, Boyacá y Santander.
- Se remitió el Plan de Gestión de Comunicaciones a la ANSV con la planificación de visitas para la semana siguiente.
- Se emitieron conceptos sobre: actualización de pólizas, revisión de APU's, y verificación de posibles inconsistencias en estudios y diseños.
- La interventoría recibió el SG-SST actualizado para revisión.
- En el Comité Semanal No. 4 del 7 de mayo, se identificaron avances en documentación, pero también la necesidad de reforzar la trazabilidad y mejorar la calidad de algunos entregables

4.5. Seguimiento a los informes semanales y mensuales de la interventoría.

Durante el periodo reportado, el equipo de interventoría elaboró y remitió cinco informes semanales, estructurados conforme a los lineamientos del contrato y los requerimientos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV. A continuación, se relacionan los aspectos más relevantes reportados en cada uno:

Informe Semanal No. 1 (del 8 al 13 de abril de 2025)

- Se registró la firma del acta de inicio de los contratos de obra e interventoría y su remisión oficial a la ANSV.
- Se recibió información de 42 diseños correspondientes a los puntos críticos asignados a la Zona 3.
- El Especialista en Tránsito y Seguridad Vial realizó la revisión preliminar de los puntos críticos, georreferenciación en Google Earth y levantó inventario de información documental.
- Se exigió al contratista la presentación del Plan de Gestión, Metodología, Cronograma y Plan de Inspección y Ensayos antes del 18 de abril.

- Se instaló la mesa de trabajo social No. 1, en la que el contratista se comprometió a presentar el primer borrador del Plan de Gestión Social.

Informe Semanal No. 2 (del 14 al 20 de abril de 2025)

- Se revisaron los borradores del Plan de Gestión Social y del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, emitiendo observaciones correspondientes.
- La interventoría estructuró y remitió el Plan de Inspección y Ensayos a la ANSV.
- Se realizó revisión de las pólizas contractuales y se elaboraron conceptos técnicos sobre cumplimiento y RCE.
- Se gestionó comunicación con entes territoriales para definir criterios de apropiación de estudios y diseños.
- Se participó en el Comité Semanal No. 2 y en reuniones técnicas internas con el contratista.

Informe Semanal No. 3 (del 21 al 27 de abril de 2025)

- Se participó activamente en el comité de componente ambiental y SST, elaborando el acta correspondiente y socializando los contenidos mínimos del PMA.
- Se recibieron documentos del contratista: PMA, PGIRP, cronograma ambiental, inventario de sumideros, localización y organigrama del proyecto.
- Se revisó la documentación técnica de la Fase I, incluyendo metodología y cronograma.
- La interventoría emitió observaciones sobre la articulación entre EDT y cronograma, priorización de puntos críticos y claridad en entregables.
- Se participó en capacitación de la ANSV sobre el formato de seguimiento al contrato, liderada por el Ingeniero Danny Leiva.
- Se remitió el informe semanal de interventoría, el formato de seguimiento y la presentación del comité.

Informe Semanal No. 4 (del 28 de abril al 4 de mayo de 2025)

- Se remitieron observaciones a los documentos ambientales mediante oficio IISAS-019-035.
- Se asistió al Comité Semanal No. 3 con presencia de la ANSV, donde se acordaron fechas de entrega de documentos subsanados.
- El 5 de mayo se recibió y aprobó formalmente el PMA versión 2, dando cumplimiento al compromiso pactado.
- Revisión de la documentación del componente SST y del personal del contratista, emitiendo observaciones de forma y fondo.
- Participación en la capacitación sobre gestión documental y se presentó el formato para control de actas de comité y compromisos.
- Se remitió el informe semanal, presentación oficial y formato de seguimiento, según lineamientos de la ANSV.

Informe Semanal No. 5 (del 5 al 7 de mayo de 2025)

- Aprobación del cronograma de recorridos de inspección (Meta, Casanare, Boyacá y Santander) mediante carta IISAS-019-038.
- Se elaboraron conceptos técnicos sobre las pólizas actualizadas del CO, los APU's del contrato, y se solicitó verificación de inconsistencias en diseños.
- remisión el Plan de Gestión de Comunicaciones a la ANSV, incluyendo programación de visitas del 13 al 16 de mayo.
- Se realizó seguimiento a la carga documental del CO en SharePoint y se acordó reforzar la trazabilidad de entregables.
- Participación en el Comité Semanal No. 4 el 7 de mayo, donde se hizo seguimiento a compromisos técnicos, ambientales y sociales.

4.6. Seguimiento al cumplimiento del cronograma y plan de trabajo durante el periodo informado.

Durante el periodo comprendido entre el 8 de abril y el 7 de mayo de 2025, la interventoría realizó seguimiento técnico y administrativo al cumplimiento del cronograma y plan de trabajo establecido por el contratista en el marco de la Fase I del contrato de obra PA-025-2025, que contempla la elaboración y entrega de productos estratégicos para la planeación del proyecto, tales como: el Plan de Gestión, la Metodología de Ejecución, el Cronograma de Actividades, el Plan de Inspección y Ensayos, y los planes ambientales, sociales y de SST, según lo establecido en los Términos de Referencia y la minuta contractual.

Luego de la suscripción del acta de inicio el 08 de abril, se fijaron los plazos para la entrega de productos iniciales: 10 días calendario para la entrega del plan de gestión, cronograma, metodología y plan de inspección, y 15 días calendario para los planes ambientales y sociales. Sin embargo, el cumplimiento de estos hitos por parte del contratista se dio con retrasos parciales, lo que obligó a la interventoría a estructurar observaciones formales y exigir ajustes a la mayoría de los productos entregados entre el 18 y el 24 de abril.

El cronograma inicial presentado evidenció deficiencias en su articulación con la Estructura de Desglose del Trabajo (EDT), la metodología de priorización de puntos críticos y la secuencia de actividades. Por ello, se adelantaron reuniones técnicas y comités con participación de la ANSV, donde se brindó retroalimentación estructurada y se solicitó la reformulación del documento.

Como resultado, el contratista entregó versiones ajustadas del cronograma y metodología que fueron nuevamente revisadas y en algunos casos aprobadas parcialmente. En ese marco, se destaca como avance positivo la aprobación del cronograma de recorridos de inspección mediante el oficio IISAS-019-038, que permitió agendar visitas técnicas a puntos en Meta, Casanare, Boyacá y Santander para las siguientes semanas. Así mismo, se

aprobó el Plan de Manejo Ambiental – PMA versión 2 el 5 de mayo de 2025 y el plan de gestión social el 28 de abril de 2025 mediante el comunicado IISAS-019-033.

Pese a los avances registrados al cierre del periodo reportado, la interventoría deja constancia de que el cumplimiento del cronograma presentó desfasajes en las tres primeras semanas, lo que generó ajustes en la planificación inicial. A la fecha, el contratista no ha alcanzado la consolidación total de los productos de Fase I, ni ha formalizado completamente su plan de trabajo aprobado, lo que impide evaluar con certeza el cumplimiento pleno de la ruta crítica.

En conclusión, el cumplimiento del cronograma durante el periodo informado es parcial, y su tendencia es ascendente, gracias a las correcciones implementadas por el contratista tras la orientación técnica de la interventoría. Se espera que en el siguiente periodo se consoliden los productos pendientes y se inicie la ejecución física programada para la Fase II, conforme a las metas contractuales establecidas.

4.7. Relación de las comunicaciones generadas y recibidas

Tabla 23. Relación de las comunicaciones generadas

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
Consecutivo	**Fecha**	**Asunto**	**Dirigido A:**	**No. Radicado**
IISAS-019-010	8/04/2025	Acta de inicio contrato obra No. PA-025-2025. Programa “Obras por la Vida”	CONSORCIO ANSV GYP 2024 Atención: Doctor r Pedro Alonso Quiroga Salinas Representante Legal Copia ANSV	20256600027152
IISAS-019-011	8/04/2025	Respuesta comunicación ANSV-GYP-2024-005-2025.	CONSORCIO ANSV GYP 2024 Atención: Doctor r Pedro Alonso Quiroga Salinas Representante Legal Copia ANSV	20256600027642
IISAS-019-012	9/04/2025	Remisión de información y documentación para la ejecución del contrato de obra No. PA-025-2025 y acta de inicio	CONSORCIO ANSV GYP 2024 Atención: Doctor r Pedro Alonso Quiroga Salinas Representante Legal Copia ANSV	20256600027972

Agencia Nacional de Seguridad Vial		**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 1**		
Contrato No	PA-014 DE 2025	**CONSORCIO RESPLANDECER**	**Fecha**	**30/06/2025**

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
Consecutivo	**Fecha**	**Asunto**	**Dirigido A:**	**No. Radicado**
IISAS-019-013	10/04/2025	Remisión Actas de inicio de los contratos No. PA-014-2025 y No. PA-025-2025.	WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO Director de Infraestructura y Vehículos.	20256600028142
IISAS-019-014	10/04/2025	Remisión productos iniciales contrato de interventoría No. PA-014-2025	WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO Director de Infraestructura y Vehículos.	20256600028162
IISAS-019-015	11/04/2025	Convocatoria comité de seguimiento semanal	CONSORCIO ANSV GYP 2024 Atención: Doctor r Pedro Alonso Quiroga Salinas Representante Legal Copia ANSV	20256600028512
IISAS-019-016	14/04/2025	Remisión productos iniciales contrato de obra No. PA-025-2025.	WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO Director de Infraestructura y Vehículos.	20256600029072
IISAS-019-017	16/04/2025	Respuesta a comunicado ANSV-GYP-2024-010-2025 – Remisión Cronograma para visitas de inspección.	CONSORCIO ANSV GYP 2024 Atención: Doctor r Pedro Alonso Quiroga Salinas Representante Legal Copia ANSV	
IISAS-019-018	19/04/2025	REMISIÓN PLAN DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS DE LA INTERVENTORÍA	WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO Director de Infraestructura y Vehículos.	20256600029992
IISAS-019-019	19/04/2025	Convenio ANSV-030-2024 Intervención en el marco del programa OPV-Carrera 1 entre calles 2 y 3	MUNICIPIO DE SARDINATA Atención: Doctor José Ricardo Mantilla SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Calle 6 No. 6-55 Barrio	

Agencia Nacional de Seguridad Vial		**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 1**		
Contrato No	PA-014 DE 2025	**CONSORCIO RESPLANDECER**	**Fecha**	**30/06/2025**

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
Consecutivo	**Fecha**	**Asunto**	**Dirigido A:**	**No. Radicado**
			Centro – Palacio municipal	
IISAS-019-020	19/04/2025	Intervención en el marco del programa OPV – Firavitoba, Paipa, Santa Rosa de Viterbo, Soata.	INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ - ITBOY Atención: Doctor Fredy Manuel Higuera Medina Funcionario Subgerencia Operativa - ITBOY	
IISAS-019-021	19/04/2025	Convenio ANSV-065-2024 Intervención en el marco del programa OPV – Calle 12 por Carrera 9, Calle 6 X Carrera 16, Calle 10 por Carrera 9	MUNICIPIO DE OCAÑA Atención: Doctor Enrique Armando Noguera Meza Secretario de Movilidad y Tránsito	
IISAS-019-022	19/04/2025	Convenio ANSV-035-2024	INSPECCIÓN DE TRÁNSITO YTRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA – ITTB Atención: Doctora Emma Vilardi Cañarete Profesional especializado COD222 G3 – ITTB	
IISAS-019-023	19/04/2025	Convenio ANSV-054-2024	MUNICIPIO DE SOATÁ Atención: Doctor Cesar Fabián Vargas Aponte Funcionario Secretaría de Planeación e Infraestructura COD020 G02	
IISAS-019-024	19/04/2025	Convenio ANSV-062-2024 Intervención en el marco del programa	MUNICIPIO DE NOBSA Atención: Doctor Juan Camilo Bustacara Vija Funcionario Secretaría	

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
Consecutivo	**Fecha**	**Asunto**	**Dirigido A:**	**No. Radicado**
		OPV-Institución Técnica de Nobsa	de Infraestructura Pública Movilidad y Valorización	
IISAS-019-025	19/04/2025	Convenio ANSV-041-2024 Intervención en el marco del programa OPV- Calle 18 Con Cra. 3 cementerio	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Atención: Doctor Gustavo Adolfo Peña Chacón Secretario de Infraestructura Pública (E)	
IISAS-019-026	19/04/2025	Convenio ANSV-041-2024 Intervención en el marco del programa OPV- Calle 16 entre Carrera 24 y Carrera 33	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE ACACÍAS - ITTA Atención: Doctora Claudia Lorena Muñoz Técnico administrativo planeación COD367 G02 - ITTA	
IISAS-019-027	19/04/2025	Convenio ANSV-080-2024 Intervención en el marco del programa OPV- Calle 4 con Carrera 6	MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ Atención: Doctora Marylin Fonseca Cruz Secretaria de Infraestructura Municipal Atención: Doctora Carolina Rodríguez Perea Secretaria de Gobierno	
IISAS-019-028	19/04/2025	Convenio ANSV-056-2024 Intervención en el marco del programa OPV- Calle 18 con Carrera 11, Calle 20 Carrera 11 Y Calle 14 Carrera 12	MUNICIPIO DE GRANADA Atención: Doctor Jairo Hernán Acosta Cagueñas Secretario de Tránsito y Transporte Calle 15 No. 1407, Barrio El Centro	
IISAS-019-029	19/04/2025	Convenio ANSV-064-2024	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	

Agencia Nacional de Seguridad Vial		**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 1**		
Contrato No	PA-014 DE 2025	**CONSORCIO RESPLANDECER**	**Fecha**	**30/06/2025**

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
Consecutivo	**Fecha**	**Asunto**	**Dirigido A:**	**No. Radicado**
		Intervención en el marco del programa OPV- Carrera 14 entre Calle 10 y Calle 11, Calle 7 entre Carrera 9 y Carrera11, Calle 7 entre Carrera 12 y Carrera 14, Calle 7 entre Carrera 7 y Carrera 5 con cruce de transversal 8, Carrera 12 desde Calle 6 - Calle 2 sur, Carrera 12 desde Calle 8-Calle 12, Carrera 12 desde Calle 13-Calle 16, Carrera 12 desde Calle 16-Calle 23, Transversal 8 Calle 8 Calle 17, Carrera 3 entre Calles 3 y Calle 4 - Colegio Paraíso.	Atención: Doctor Cristian Castro Secretaría de Tránsito, Transporte y Movilidad Calle 8 No 13-57, Barrio Fundadores	
IISAS-019-030	19/04/2025	Convenio ANSV-055-2024 Intervención en el marco del programa OPV- Carrera 29 con Calle 18. Centro comercial el Hobo. y Carrera 29 con Calle 35.	MUNICIPIO DE YOPAL Atención: Doctor Nelson Ricardo Camargo Pérez Secretario de Tránsito y Transporte	
IISAS-019-031	19/04/2025	Convenio ANSV-INVIAS Intervención en el marco del programa OPV San Gil - PR 0+000 A PR 2+000 SAN GIL-MOGOTES San Gil – Barichara	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS – DIRECCION TERRITOTIAL SANTANDER Atención: Doctor Marlon Oswaldo Gamboa Duarte	

Agencia Nacional de Seguridad Vial		**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 1**		
Contrato No	PA-014 DE 2025	**CONSORCIO RESPLANDECER**	**Fecha**	**30/06/2025**

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
Consecutivo	**Fecha**	**Asunto**	**Dirigido A:**	**No. Radicado**
		- PR 81+000 A PR 82+430 – SAN GIL - BARICHARA Güepsa - PR 19+000 A PR 20+000 Piedecuesta - PR 78+000 A PR 80+000	Director Territorial Autopista Floridablanca Km. 1 Entrada a Ruitoque - Florida Blanca Santander	
IISAS-019-032	19/04/2025	Respuesta comunicación CS-ANSV-GYP-2024-009-2025	CONSORCIO ANSV GYP 2024 Atención: Ingeneira VIRGINIA URBINA RESTREPO Director de Obra Copia ANSV	
IISAS-019-033	28/04/2025	Respuesta comunicado CS-ANSV-GYP-2024-011-2025 y CS-ANSV-GYP-2024-012-2025 Aprobación Plan de Gestión Social V1	CONSORCIO ANSV GYP 2024 Atención: Ingeneira VIRGINIA URBINA RESTREPO Director de Obra Copia ANSV	20256600032402
IISAS-019-034	28/04/2025	Remisión PAI social V1	Doctor WILLIAM ANDRÉS PEDRAZA BEDOYA DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS	20256600032412
IISAS-019-035	29/04/2025	Rta a CS-ANSV-GYP-2024-012-2025 ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	CONSORCIO ANSV GYP 2024 Atención: Ingeneira VIRGINIA URBINA RESTREPO Director de Obra Copia ANSV	
IISAS-019-036	29/04/2025	Metodología, EDT y cronograma de trabado	CONSORCIO ANSV GYP 2024 Atención: Ingeneira VIRGINIA URBINA RESTREPO	

Agencia Nacional de Seguridad Vial		**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 1**		
Contrato No	PA-014 DE 2025	**CONSORCIO RESPLANDECER**	**Fecha**	**30/06/2025**

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
Consecutivo	**Fecha**	**Asunto**	**Dirigido A:**	**No. Radicado**
			Director de Obra Copia ANSV	
IISAS-019-037	2/05/2025	CARTA RESPUESTA METODOLOGIA V2	CONSORCIO ANSV GYP 2024 Atención: Ingeneira VIRGINIA URBINA RESTREPO Director de Obra Copia ANSV	
IISAS-019-038	5/05/2025	APROBACIÓN CRONOGRAMA - ANSV - RECORRIDOS DE INSPECCIÓN	Doctor WILLIAM ANDRÉS PEDRAZA BEDOYA DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS	
IISAS-019-039	5/05/2025	Rta a CS-ANSV-GYP-2024-014-2025 Aprobación PMA	CONSORCIO ANSV GYP 2024 Atención: Ingeneira VIRGINIA URBINA RESTREPO Director de Obra Copia ANSV	
IISAS-019-040	5/05/2025	Remisión Plan de Manejo Ambiental.	Doctor WILLIAM ANDRÉS PEDRAZA BEDOYA DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS	
IISAS-019-041	7/05/2025	REMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO DE REVISIÓN DE APU'S	CONSORCIO ANSV GYP 2024 Atención: Ingeneira VIRGINIA URBINA RESTREPO Director de Obra Copia ANSV	
IISAS-019-042	7/05/2025	Remisión de documento soporte para el cambio de profesional especialista en pavimentos	Doctor WILLIAM ANDRÉS PEDRAZA BEDOYA DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS	20256600035612

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
Consecutivo	**Fecha**	**Asunto**	**Dirigido A:**	**No. Radicado**
IISAS-019-043	7/05/2025	Remisión Anexo Instructivo declaración persona jurídica SIGEP	Doctor WILLIAM ANDRÉS PEDRAZA BEDOYA DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS	

Fuente: Elaboración propia Consorcio Resplandecer

En el Anexo No. 3 se puede constatar la correspondencia envía por parte de la interventoría.

Tabla 24. Relación de comunicaciones recibidas

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CO				
Radicado	**Fecha**	**Asunto**	**Remitido por**	**No. Radicado de respuesta**
ANSV-GYP-2024-005-2025	8/04/2025	RESPUESTA COMUNICADO IISAS-019-010 “Solicitud de Aplazamiento firma del Acta de Inicio.	PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO ANSV GYP 2024 NIT: 901.888.191-8	IISAS-019-011
ANSV-GYP-2024-007-2025	14/04/2025	PRESENTACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS PARA PRESTACIÓN DE SOPORTE AL PROYECTO Y FORMATO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS	VIRGINIA URBINA RESTREPO DIRECTORA DE OBRA CONSORCIO ANSV GYP 2024	IISAS-019-016
ANSV-GYP-2024-008-2025	14/04/2025	SOLICITUD DE GESTIÓN ANTE ADMINISTRADORES VIALES PARA TRÁMITES REQUERIDOS EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA No. PA025-	VIRGINIA URBINA RESTREPO DIRECTORA DE OBRA CONSORCIO ANSV GYP 2024	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CO				
		2025 – PROGRAMA "OBRAS POR LA VIDA"		
NSV-GYP-2024-009-2025	15/04/2025	SOLICITUD DE EXCLUSIÓN TEMPORAL DE ZONA ASIGNADA POR RAZONES DE ORDEN PÚBLICO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	VIRGINIA URBINA RESTREPO DIRECTORA DE OBRA CONSORCIO ANSV GYP 2024	
ANSV-GYP-2024-010-2025	15/04/2025	REMISIÓN DE CRONOGRAMA PARA VISITAS DE INSPECCIÓN	VIRGINIA URBINA RESTREPO DIRECTORA DE OBRA CONSORCIO ANSV GYP 2024	IISAS-019-017
CORREO ELECTRONICO	15/04/2025	INFORME SEMANAL 08/ABR/2025 AL 15/ABR/2025	VIRGINIA URBINA RESTREPO DIRECTORA DE OBRA CONSORCIO ANSV GYP 2024	
ANSV-GYP-2024-011-2025	20/04/2025	ENTREGA DE DOCUMENTOS FASE I: • Plan de Gestión Social y Comunicaciones • Cronograma inicial • Metodología • Presupuesto inicial • Compromiso de disponibilidad de equipos • Plan de aseguramiento de calidad • Plan de control y ensayos	VIRGINIA URBINA RESTREPO DIRECTORA DE OBRA CONSORCIO ANSV GYP 2024	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CO				
		• Análisis de Precios Unitarios y listado de insumos (Zona 3) • Gestión de Riesgos		
ANSV-GYP-2024-012-2025	24/04/2025	ENTREGA DE DOCUMENTOS FASE I: • Plan De Gestión Social y Comunicación Estratégica y Cronograma. • Plan De Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo. • Plan De Gestión Integral de los Residuos o Desechos Peligrosos. • Plan De Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.	VIRGINIA URBINA RESTREPO DIRECTORA DE OBRA CONSORCIO ANSV GYP 2024	
CS-ANSV-GYP-2024-013-2025	30/04/2025	RESPUESTA COMUNICADO IISAS-019-036 ATENCIÓN DE OBSERVACIONES METODOLOGÍA	VIRGINIA URBINA RESTREPO DIRECTORA DE OBRA CONSORCIO ANSV GYP 2024	
CS-ANSV-GYP-2024-014-2025	5/05/2025	ENTREGA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL V2 Y SUS ANEXOS.	VIRGINIA URBINA RESTREPO DIRECTORA DE OBRA CONSORCIO ANSV GYP 2024	

Fuente: Elaboración propia Consorcio Resplandecer

En el Anexo No. 3 se puede constatar la correspondencia recibida por parte del contratista.

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO.

5.1. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de obra

Durante el periodo comprendido entre el 8 de abril y el 7 de mayo de 2025, se llevó a cabo el seguimiento financiero del contrato de obra PA-025-2025, a partir del análisis de la ejecución presupuestal comparada con el avance técnico y físico del proyecto.

De acuerdo con la información contenida en la hoja de seguimiento contractual, se identificó que el valor total del contrato asciende a $6.739.480.000, monto correspondiente a la ejecución contractual mínima proyectada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) para la vigencia contractual.

Sin embargo, a la fecha de corte del presente informe, no se registra ejecución presupuestal por parte del contratista, es decir, el valor ejecutado acumulado es de $0, lo cual corresponde con el desarrollo de la Fase I del contrato, centrada en la planificación técnica, documental y administrativa, sin intervención física en campo, de acuerdo con la Ejecución contractual mínima (A.N.S.) se espera que para el tercer mes se ejecute por parte del contratista un mínimo de $673.948.000.

Este comportamiento financiero es consistente con el avance físico reportado en el resumen del contrato, donde se indica un avance del 0 %, tanto en obra como en desembolsos. Se evidencia que durante este periodo se concentraron los esfuerzos del contratista en la presentación y ajuste de productos como el cronograma general, los planes de gestión, ambiental, social, SST y comunicaciones, los cuales fueron aprobados progresivamente por la interventoría, habilitando así el inicio de las actividades de inspección en sitio a partir de la segunda semana de mayo.

La interventoría continuará con el control de la trazabilidad técnica y documental de los productos entregados, y con la revisión de los soportes administrativos que permitirán estructurar el primer informe para trámite de pago, una vez se valide el cumplimiento efectivo de los entregables contractuales y su relación con la programación aprobada.

5.2. Seguimiento a la programación y ejecución presupuestal del contrato de interventoría para el periodo del informe.

Durante el periodo comprendido entre el 8 de abril y el 7 de mayo de 2025, correspondiente al primer mes de ejecución del contrato de interventoría PA-014-2025, se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal frente a la programación contractual establecida.

De acuerdo con la proyección de pagos definida en el contrato (ver Tabla 6), el 40 % del valor total del contrato corresponde al pago de los informes mensuales de interventoría, mientras que el porcentaje restante se distribuye en función de las obras entregadas por el

contratista de obra (50 %), la aprobación del informe final del contratista (5 %) y la aprobación del informe final de la interventoría (5 %).

Durante el periodo reportado, se presenta el Informe Mensual CI No. 1, con un valor correspondiente de $50.901.998,32 equivalente al 4% del valor total del contrato ($1.272.549.958,00) (ver Tabla 5 y 6). Este valor representa el avance financiero asociado a las actividades ejecutadas en el primer mes; sin embargo, el pago de dicho valor aún no ha sido efectuado, ya que está condicionado a la revisión y aprobación del presente informe por parte de la entidad contratante.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

La Agencia de Seguridad Vial – ANSV, el día 9 de abril de 2025, mediante comunicación con Radicado No. 20253000032281, realizo entrega de los siguientes puntos priorizados:

No.	Código del sitio	Departamento	Municipio	No. Convenio	Administrador Vial	Tipo de vía	Dirección	Código de la vía.	PR Inicial	PR Final
1	54498-019	Norte de Santander	Ocaña	ANSV-065-2024	Municipio de Ocaña	Urbana	Calle 12 con Carrera 9	N/A		
2	54498-021	Norte de Santander	Ocaña	ANSV-065-2024	Municipio de Ocaña	Urbana	Calle 6 X Carrera 16	N/A		
3	54498-031	Norte de Santander	Ocaña	ANSV-065-2024	Secretaria de Movilidad y Tránsito	Urbana	Calle 10 por Carrera 9	N/A		
4	54720-003	Norte de Santander	Sardinata	ANSV-030-2024	Municipio de Sardinata	Urbana		N/A		
5	68081-007	Santander	Barrancabermeja	ANSV-035-2024	Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja - ITTB	Urbana	Carrera 39A entre calles 54A y carrera 38, B. Provivienda	N/A		
6	68081-009	Santander	Barrancabermeja	ANSV-035-2024	Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja - ITTB	Urbana	Calle 53 entre carreras 16 y 20	N/A		
7	68081-010	Santander	Barrancabermeja	ANSV-035-2024	Inspección de Tránsito y Transporte	Urbana	Carrera 34c entre Calle 52	N/A		

No.	Código del sitio	Departamento	Municipio	No. Convenio	Administrador Vial	Tipo de vía	Dirección	Código de la vía.	PR Inicial	PR Final
					de Barrancabermeja - ITTB		y 52a, Barrio Santana.			
8	68081-011	Santander	Barrancabermeja	ANSV-035-2024	Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja - ITTB	Urbana	Calle 61 con Diagonal 60 y Carrera 34. B. las Camelias, Cruce Postobón	N/A		
9	68081-012	Santander	Barrancabermeja	ANSV-035-2024	Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja - ITTB	Urbana	Diagonal 60 con transversal 45. Defensa civil. Barrio las Granjas, Comuna seis	N/A		
10	68081-013	Santander	Barrancabermeja	ANSV-035-2024	Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja - ITTB	Urbana	Diagonal 57 Transversal 43 c Barrio el Progreso Comuna 6	N/A		
11	68081-015	Santander	Barrancabermeja	ANSV-035-2024	Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja - ITTB	Urbana	Carrera 60 con Calle 45ª (Merielectrica, Terrazas del	N/A		

No.	Código del sitio	Departamento	Municipio	No. Convenio	Administrador Vial	Tipo de vía	Dirección	Código de la vía.	PR Inicial	PR Final
							Puerto) – Comuna siete			
12	68081-016	Santander	Barrancabermeja	ANSV-035-2024	Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja - ITTB	Urbana	Calle 52ª con Carrera 37. B. Provivienda Comuna cinco	N/A		
13	68081-021	Santander	Barrancabermeja	ANSV-035-2024	Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja - ITTB	Urbana	Diagonal 63 entre Carrera 39 y Transversal 44	N/A		
14	SS_68679_003	Santander	San Gil			Rural	N/A	6403 - INVIAS	PR 0+000	PR 2+000 SAN GIL-MOGOTES
15	SS_68679_002	Santander	San Gil – Barichara			Rural	N/A	6402-INVIAS	PR 81+000	PR 82+430 – SAN GIL - BARICHARA
16	SS_68327_001	Santander	Güepsa			Rural	N/A	45 A 06 - INVIAS	PR 19+000	PR 20+000
17	SS_68547_002	Santander	Piedecuesta			Rural	N/A	45 A 07-INVIAS	PR 78+000	PR 80+000
18	50006-008	Meta	Acacías	ANSV-036-2024	Instituto de Tránsito y Transporte de Acacías - ITTA	Urbana	Calle 16 entre Carrera 24 y Carrera 33	N/A		

Agencia Nacional de Seguridad Vial		**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 1**		
Contrato No	PA-014 DE 2025	**CONSORCIO RESPLANDECER**	**Fecha**	**30/06/2025**

No.	Código del sitio	Departamento	Municipio	No. Convenio	Administrador Vial	Tipo de vía	Dirección	Código de la vía.	PR Inicial	PR Final
19	50313-005	Meta	Granada	ANSV-056-2024	Municipio de Granada	Urbana	Calle 18 con Carrera 11	N/A		
20	50313-006	Meta	Granada	ANSV-056-2024	Municipio de Granada	Urbana	Calle 20 Carrera 11	N/A		
21	50313-007	Meta	Granada	ANSV-056-2024	Municipio de Granada	Urbana	Calle 14 Carrera 12	N/A		
22	50568-002	Meta	Puerto Gaitán	ANSV-041-2024	Municipio de Puerto Gaitán	Urbana	Calle 18 Con Cra. 3 cementerio	N/A		
23	50573-006	Meta	Puerto López	ANSV-080-2024	Municipio de Puerto López	Urbana	Calle 4 con Carrera 6	N/A		
24	85440-001	Casanare	Villanueva	ANSV-064-2024	Municipio de Villanueva	Urbana	Carrera 14 entre Calle 10 y Calle 11	N/A		
25	85440-003	Casanare	Villanueva	ANSV-064-2024	Municipio de Villanueva	Urbana	Calle 7 entre Carrera 9 y Carrera 11	N/A		
26	85440-004	Casanare	Villanueva	ANSV-064-2024	Municipio de Villanueva	Urbana	Calle 7 entre Carrera 12 y Carrera 14	N/A		
27	85440-005	Casanare	Villanueva	ANSV-064-2024	Municipio de Villanueva	Urbana	Calle 7 entre Carrera 7 y Carrera 5 con cruce de transversal 8	N/A		

Agencia Nacional de Seguridad Vial		INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 1		
Contrato No	PA-014 DE 2025	**CONSORCIO RESPLANDECER**	**Fecha**	**30/06/2025**

No.	Código del sitio	Departamento	Municipio	No. Convenio	Administrador Vial	Tipo de vía	Dirección	Código de la vía.	PR Inicial	PR Final
28	85440-008	Casanare	Villanueva	ANSV-064-2024	Municipio de Villanueva	Urbana	Carrera 12 desde Calle 6 - Calle 2 sur	N/A		
29	85440-009	Casanare	Villanueva	ANSV-064-2024	Municipio de Villanueva	Urbana	Carrera 12 desde Calle 8-Calle 12	N/A		
30	85440-010	Casanare	Villanueva	ANSV-064-2024	Municipio de Villanueva	Urbana	Carrera 12 desde Calle 13-Calle 16	N/A		
31	85440-011	Casanare	Villanueva	ANSV-064-2024	Municipio de Villanueva	Urbana	Carrera 12 desde Calle 16-Calle 23	N/A		
32	85440-015	Casanare	Villanueva	ANSV-064-2024	Municipio de Villanueva	Urbana	Transversal 8 Calle 8 Calle 17	N/A		
33	85440-020	Casanare	Villanueva	ANSV-064-2024	Municipio de Villanueva	Urbana	Carrera 3 entre Calles 3 y Calle 4 - Colegio Paraíso	N/A		
34	85001-002	Casanare	Yopal	ANSV-055-2024	Municipio de Yopal	Urbana	Carrera 29 con Calle 18. Centro comercial el Hobo.	N/A		

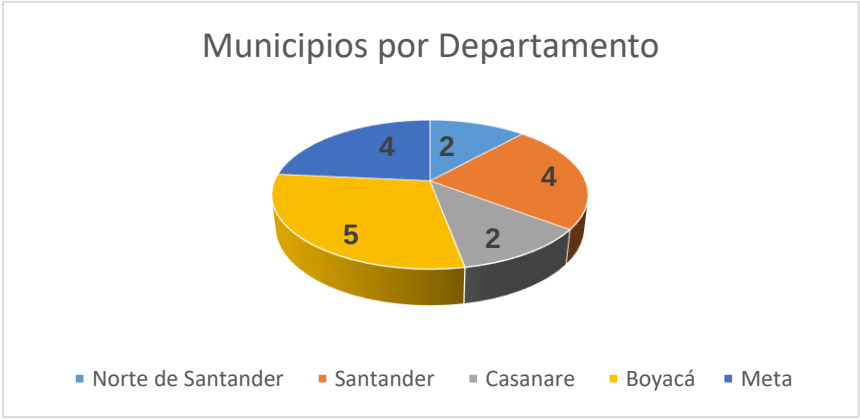
Agencia Nacional de Seguridad Vial		INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 1		
Contrato No	PA-014 DE 2025	**CONSORCIO RESPLANDECER**	**Fecha**	**30/06/2025**

No.	Código del sitio	Departamento	Municipio	No. Convenio	Administrador Vial	Tipo de vía	Dirección	Código de la vía.	PR Inicial	PR Final
35	85001-003	Casanare	Yopal	ANSV-055-2024	Municipio de Yopal	Urbana	Carrera 29 con Calle 35.	N/A		
36	15272-001	Boyacá	Firavitoba	ANSV-033-2024	Instituto de Tránsito de Boyacá - ITBOY	Rural	Escuela Nueva Sede Las Monjas	N/A		
37	15272-002	Boyacá	Firavitoba	ANSV-033-2024	Instituto de Tránsito de Boyacá - ITBOY	Rural	Vía Firavitoba - Sogamoso - Tibasosa - 10,9 Km	N/A		
38	15516-001	Boyacá	Paipa	ANSV-033-2024	Instituto de Tránsito de Boyacá - ITBOY	Urbana	Institución Educativa Cruz de Murcia	N/A		
39	15693-001	Boyacá	Santa Rosa de Viterbo	ANSV-033-2024	Instituto de Tránsito de Boyacá - ITBOY	Urbana	Institución Educativa El Salitre	N/A		
40	15753-004	Boyacá	Soatá	ANSV-054-2024	Municipio de Soatá	Rural	Institución Educativa Sector Villa Guasabara (Escuela la Costa)	N/A		
41	15753-003	Boyacá	Soatá	ANSV-054-2024	Municipio de Soatá	Rural	Institución Educativa Normal	N/A		

No.	Código del sitio	Departamento	Municipio	No. Convenio	Administrador Vial	Tipo de vía	Dirección	Código de la vía.	PR Inicial	PR Final
							Superior LaPresentación			
42	15491-002	Boyacá	Nobsa	ANSV-062-2024	Municipio de Nobsa	Rural	Institución Técnica de Nobsa	N/A		

Fuente: Elaboración propia Consorcio Resplandecer, Según Formato de Seguimiento del Contrato.

Gráfica 1. Relación de Municipios por Departamento



Fuente: Elaboración propia Consorcio Resplandecer.

De acuerdo a los cuarenta y dos (42) puntos asignados y priorizados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se identifica:

- El 10% de los puntos corresponden al Departamento de Norte de Santander, distribuidos en dos (2) municipios.
- El 31% de los puntos corresponden al Departamento de Santander, distribuidos en cuatro (4) municipios.
- El 29% de los puntos corresponden al Departamento de Casanare, distribuidos en dos (2) municipios.
- El 17% de los puntos corresponden al Departamento de Boyacá, distribuidos en cinco (5) municipios.
- El 14% de los puntos corresponden al Departamento de Meta, distribuidos en cuatro (4) municipios

6.1. Componente de Obra

Dentro de las actividades desarrolladas por esta interventoría, se han realizado sugerencias al contratista respecto aspectos que se deben tener en cuenta al momento de ejecución de obra, a la fecha del presente informe, aún no inician las actividades de obra.

6.1.1. Consideraciones sobre la implementación de las obras

El contrato de obra tiene como meta de ejecución contractual financiera los valores consignados en la columna 3 de la tabla 25 acorde con lo establecido en el formato de seguimiento del contrato de obra en su hoja No. 5 “Reporte semanal” Ejecución contractual mínima. Adicionalmente se incluyen los valores mensuales proyectados por el contratista en el documento “VALOR EJECUCIÓN MENSUAL SEGÚN METAS CONTRACTUALES INF EJEC” allegado por correo electrónico el día 28 de abril de 2025

Tabla 25. Ejecución financiera

MES DE EJECUCIÓN	% MÍNIMO DE EJECUCIÓN	EJECUCIÓN CONTRACTUAL MÍNIMA	EJECUCIÓN PROYECTADA POR EL CO
1	0%	$ 0	$ 0
2	0%	$ 0	$ 0
3	10%	$ 673.948.000,00	$ 680.000.000,00
4	25%	$ 1.684.870.000,00	$ 1.700.000.000,00
5	40%	$ 2.695.792.000,00	$ 2.720.000.000,00
6	55%	$ 3.706.714.000,00	$ 3.740.000.000,00
7	70%	$ 4.717.636.000,00	$ 4.906.172.004,00
8	85%	$ 5.728.558.000,00	$ 5.926.172.004,00
9	100%	$ 6.739.480.000,00	$ 6.800.000.000,00
10	100%	$ 6.739.480.000,00	$ 6.800.000.000,00

Fuente: Elaboración propia Consorcio Resplandecer, a partir del formato de seguimiento del contrato de obra y el documento “VALOR EJECUCIÓN MENSUAL SEGÚN METAS CONTRACTUALES INF EJEC” del 28 de abril de 2025

6.2. Componente de Diseño

Para el presente periodo, se desarrollaron las siguientes actividades, tomando como referencia los puntos priorizados y entregados por la ANSV, los cuales corresponden a cuarenta y dos (42) puntos con estudios y diseños distribuidos en cinco (5) departamentos y diecisiete(17) municipios, ejecutados entre los años 2021 a 2022, por lo tanto se procedía a realizar la etapa inicial de apropiación de los mismos, Dado que estos diseños fueron elaborados en años anteriores, se hace necesario su proceso de apropiación técnica, el cual consiste en su análisis, validación y ajuste por parte del contratista, con el fin de verificar su viabilidad en campo y garantizar que respondan a las condiciones actuales de los sitios. Esta etapa es fundamental dentro de la Fase II del contrato, que corresponde a

la implementación de los diseños integrales de seguridad vial, tal como lo establece el numeral 3.3.4 de los estudios previos.

En este contexto, durante el periodo evaluado no se ejecutaron visitas técnicas en campo, ya que estas están programadas para iniciar a partir del 13 de mayo. Por tanto, actividades operativas como el registro fotográfico y videográfico, levantamiento de inventario, validación en sitio y definición de áreas de influencia aún no se han realizado.

6.2.1. cumplimiento de cronograma y de las metas contractuales establecidas para la fase de diseño.

De acuerdo con el cronograma contractual y los porcentajes mínimos de avance establecidos para la fase de diseño, al cierre del primer mes de ejecución (correspondiente al periodo del 8 de abril al 7 de mayo de 2025), el Contratista de Obra no tiene exigencia de avance mínimo, dado que el porcentaje establecido para este periodo es del 0%. No obstante, la Interventoría ha realizado seguimiento a las actividades preliminares y de alistamiento desarrolladas por el contratista en esta fase, con el fin de verificar su alineación con el cronograma general.

Tabla 26. Ejecución mínima mensual para presentación y aprobación de estudios y diseños

Mes	Mínimo
1	0%
2	10%
3	40%
4	70%
5	100%

Fuente: Apéndice G diseños integrales de seguridad vial - ANSV

6.2.2. Gestión de la interventoría con relación a la asignación de puntos críticos a intervenir.

Durante este periodo la interventoría traslados al contratista los puntos asignados por la ANSV, para lo cual gestiono diferentes mesas de trabajo entre contratista e interventoría, con el objetivo de poder retroalimentar metodología y programa de trabajo.

Así mismo realizo la presentación de las firmas contratista e interventoría a los diferentes entes territoriales administradores de las vías de los puntos priorizados.

6.2.3. Aprobación de los informes ejecutivos de los diseños integrales de seguridad vial

Durante el periodo del presente informe la interventoría requirió al contratista que, en su metodología para la apropiación de los Diseño para presentar a la ANSV y entidad territorial, incluyera, planos de diseño, informe ejecutivo y soportes de inspección de seguridad vial,

inventario de señalización y demás formatos que determine la ANSV, presupuesto de obra, informe de gestión social (lectura territorial, mapeo de actores y cartografía social).

6.3. COMPONENTE DE TOMA DE INFORMACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS PARA LA EVALUACIÓN DE IMPACTO

Durante el periodo del presente informe la interventoría requirió al contratista que en su metodología definiera de manera preliminar los nueve (9) puntos donde se realizara la Toma de Información, procesamiento y análisis para la evaluación de impacto, tomando como referencia la metodología de priorización establecida en los anexos técnicos del contrato de obra.

No obstante, se aclara, que los puntos definidos para toma de información deben ser avalados por esta interventoría, para posterior presentación y aprobación por parte de la ANSV.

6.3.1. Gestión de la interventoría en la aprobación de las tomas de información e informes de procesamiento de análisis

Una vez definidos los puntos por parte del contratista se realizará gestión por parte de esta interventoría con relación a la aprobación de las tomas de información e informes de procesamiento de análisis, incluyendo fechas de aprobación (incluyendo el no. de oficio) y valor pagado, para los escenarios ex-ante y ex-post, para todos los sectores seleccionados y aprobados por la ANSV.

6.3.2. Entrega de los indicadores de impacto del proyecto.

Dentro de la programación definitiva y la cual se aprobará con la totalidad de los productos Fase I, se establecerán las fechas de entrega de la información de indicadores de impacto de los nueve (9) puntos establecidos.

6.3.3. Entrega de las entrevistas semiestructuradas y encuestas aplicadas.

Al momento de ejecutar las encuestas, se realizará seguimiento presencial al contratista principal durante la aplicación de entrevistas semiestructuradas a los actores definidos por la ANSV por punto de intervención, antes y después de la implementación de la obra.

7. SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SST

7.1. Seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice D componente Ambiental y SST para el contrato de obra e interventoría.

Durante el periodo de reporte la interventoría realizó seguimiento a las especificaciones del apéndice D componente ambiental y SST para el contrato de obra e interventoría y se

encuentran descritas en el informe ambiental y SST de la interventoría. Ver Anexo No. 4 SSTA.

7.2. Relación de los eventuales incidentes viales, ambientales y accidentes de trabajo, durante el periodo informado.

Para el periodo de reporte no se presentaron incidentes viales, ambientales y accidentes de trabajo en el contratista de obra ni en la interventoría.

7.3. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte del contratista, durante el periodo informado.

El contratista durante el periodo de reporte realizó las afiliaciones al sistema de seguridad social y presentó los soportes de pago de aportes de parafiscales del personal reportado en el formato SSTA-11, correspondientes al mes de abril de 2025. Ver anexo 1.2 del informe mensual SSTA del contratista de obra.

Así mismo el contratista remitió el formato SSTA-12 “Certificación PAGOS DE SALARIOS / HONORARIOS, SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES” debidamente firmado por el Representante Legal del contrato. Ver anexo 1.1 del informe mensual SSTA del contratista de obra

7.4. Seguimiento al pago de aportes parafiscales por parte de la interventoría, durante el periodo informado.

La interventoría durante el periodo de reporte realizó las afiliaciones al sistema de seguridad social y presentó los soportes de pago de aportes de parafiscales del personal reportado en el formato SSTA-11, correspondientes al mes de abril de 2025. Ver anexo 1.2 del anexo No. 4 del presente informe.

Así mismo se remitió el formato SSTA-12 “Certificación PAGOS DE SALARIOS / HONORARIOS, SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES” debidamente firmado por la Representante Legal de la interventoría. Ver anexo 1.1 del anexo No. 4 del presente informe.

8. SEGUIMIENTO SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

8.1. Relación del seguimiento a los productos contenidos en las especificaciones del Apéndice E Gestión Social y de Comunicaciones.

8.1.1. Plan de Gestión Social y Comunicación Estratégica-cronograma

Para el periodo informado la interventoría y el contratista efectuó una (1) mesa de trabajo el día 10 de abril de 2025, donde la interventoría hizo entrega de los parámetros y estructura para la elaboración del documento correspondiente al Plan de Gestión Social, este fue radicado por el contratista dentro de los tiempos contemplados de conformidad al Apéndice E mediante comunicado CS-ANSV-GYP-2024-012-2025.

Por su parte la Interventoría hizo la respectiva revisión y aprobación del documento del contratista, acorde a los tiempos de respuesta mediante comunicado IISAS-019-033 y elaboró y radicó ante la Agencia el Plan de Acción de Interventoría en versión 1 mediante comunicado IISAS-019-034, los soportes de gestión de la mesa de trabajo y comunicados relacionados se encuentran detallados en el informe mensual del área social. (Ver anexo 5, Informe mensual social N° 01).

8.2. Resumen de la gestión de la interventoría en relación con la aprobación de las actas de vecindad (apertura), actas de aceptación, actas de entorno, reunión de inicio de obra y actas de vecindad (cierre) con la comunidad.

Para el periodo informado el contratista no adelantó actividades relacionadas con la elaboración de actas, toda vez que se adelantaron las actividades preliminares donde se resalta la construcción del plan de gestión social. (Ver anexo 5, informe mensual social N° 01).

8.2.1. Gestión de la interventoría en el desarrollo de Lecturas territoriales

Resumen de la gestión de la interventoría en relación con la elaboración de las cartografías sociales requeridas en cada punto a intervenir.

Para el periodo informado se adelantó la elaboración de la metodología para implementación de las actividades de elaboración directorio de actores, cartografías sociales e inventario de predios para elaboración de actas de vecindad, actas de aceptación y actas de entorno de los puntos a implementar. Los detalles se encuentran en el informe mensual social N° 01. (Ver anexo 5, informe mensual social N° 01).

8.2.2. Gestión de la interventoría en relación con la aprobación de las actas

Para el periodo informado no se adelantaron actividades en campo, la relación de actas de vecindad, aceptación y entorno se realizarán acorde al cronograma de implementación que presente el área técnica.

En el periodo informado el contratista adelantó la elaboración de la metodología para desarrollo de la actividad, una vez, se inicien las labores de inspección inicial en los puntos otorgados por la Agencia. (Ver anexo 5, informe mensual social N° 01).

8.3. Resumen de la gestión de la interventoría en relación con la realización de las reuniones de socialización y talleres con niños y adultos.

Para el periodo comprendido entre el 08 de abril y el 07 de mayo de 2025 la interventoría adelantó el seguimiento correspondiente a la elaboración de la metodología para el cumplimiento de las obligaciones contractuales contempladas dentro del Apéndice E, sin embargo, se aclara que para el periodo informado no se registraron actividades en campo. Los detalles se encuentran relacionados dentro del informe mensual social N° 01. (Ver anexo 5, informe mensual social N° 01).

8.4. Resumen de la gestión de la interventoría en relación de los radicados de los PQRS recibidos y contestados (tipo de solicitud, fecha de apertura y fecha de cierre, asunto, peticionario, No. de Radicado y respuesta).

Para el periodo informado el contratista presentó el correo y número telefónico que implementará para atención a la ciudadanía, los detalles se encuentran inmersos en el documento correspondiente al Plan de Gestión Social.

Referente a la recepción de PQRSD, para el periodo informado no se registraron solicitudes por parte de la ciudadanía. Los detalles se encuentran en el informe mensual social N° 01. (Ver anexo 5, informe mensual social N° 01).

9. CONSOLIDADO Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Acorde con el periodo reportado entre el 8 de abril al 7 mayo y de conformidad con el avance del proyecto, el cual se encuentra la fase I del contrato de obra, a la fecha no se ha dado inicio a la ejecución de obras por lo cual no se efectuaron ensayos de laboratorio. Es preciso aclarar que uno de los integrantes del consorcio cuenta con laboratorio propio el cual tiene por nombre LABORATORIOS BIL INGENIERIA.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Componente Técnico

- ✓ La elaboración de la metodología acogió parcialmente las recomendaciones orientadas para garantizar el desarrollo de las actividades de visitas de campo y prioritarizacion de sitios de toma de datos Exante y Expost. Lo cual conlleva a una inadecuada priorización. En el acta de Comité semanal No.1 001OPV-INT-ZO3-ARE-GEA-004 se indicó al contratista que se debía adelantar las respectivas revisiones y priorizaciones del apéndice F para garantizar su ejecución previa el inicio de actividades de obra. De igual forma en el comité semanal No. 2 001OPV-INT-ZO3-ARE-GEA-004 se instó al contratista a consignar de forma clara y argumentada los análisis técnicos realizados, con el fin de que se reflejen en los entregables contractuales, a su vez, se solicitó datos más precisos para el análisis de los puntos de intervención.

- ✓ El esquema de cronograma de visitas acogió parcialmente las recomendaciones que debía estar en función de la prioritarización de sitios críticos. En el acta de Comité semanal No.1 001OPV-INT-ZO3-ARE-GEA-004 se indicó al contratista la necesidad de realizar un análisis detallado y objetivo en busca de garantizar los tiempos de desplazamiento y desarrollo de actividades para lograr el objetivo del hito 1. Así mismo, en el comité semanal No. 2 001OPV-INT-ZO3-ARE-GEA-004. Se hizo énfasis en que el cronograma debe hacerse clara con desglose detallado con hitos de entregables

- ✓ El EDT acogió parcialmente las recomendaciones para el desarrollo del trabajo lo que puede conllevar a una baja atención de puntos priorizados. en el comité semanal No. 2 001OPV-INT-ZO3-ARE-GEA-004. Se hizo énfasis en que el cronograma debe tener contenido completo y detallado para facilitar un seguimiento exhaustivo, tanto por parte de la ANSV como de la interventoría. Mediante oficio IISAS-019-036 y IISAS-019-037 del 29 de abril de 2025 y 02 de mayo de 2025 se hicieron llegar de manera adicional los hallazgos de la revisión documental de metodología y EDT solicitando al contratista el cumplimiento técnico de los entregables.

- ✓ No se llevó a cabo apropiación de diseños y observación a diseños, lo cual puede implicar tiempos adicionales para desarrollo de obras. En el acta de Comité semanal No.1 001OPV-INT-ZO3-ARE-GEA-004 se indicó al contratista que era necesario adelantar la revisión de diseños acompañando cada revisión con análisis de precios para actualización de costos por cada sitio de obra.

- ✓ No se acogió la recomendación de análisis de información secundaria en propiedad de la ANSV-ONSV para actualización de estudios.

- ✓ En el comité semanal No. 3, la interventoría reiteró que se han realizado varias mesas de trabajo efectuadas en los días 22, 28 y 29 de abril para resolver las dudas del componente técnico, pero persiste la falta de cumplimiento integral, Se instó al contratista a incorporar con mayor claridad los lineamientos contractuales y normativos

en los documentos. La entidad expresó que el cumplimiento oportuno de estos instrumentos es condición previa para la ejecución en campo, por lo cual su reformulación debe ser prioritaria. De igual manera Se abordó el estado del cronograma general del contrato manifestando que la versión entregada no articula correctamente los entregables con los hitos establecidos contractualmente, ni con las fechas de validación y aprobación requeridas. Se solicitó al contratista una versión revisada que permita hacer seguimiento efectivo al cumplimiento por fases, especialmente en lo relacionado con las visitas, diseños y aprobación técnica de documentos.

- ✓ El contratista suscribió acta de inicio el día 8 de abril de 2025, así mismo hizo entrega de los productos Fase I, dentro de los plazos establecidos, Plan de Gestión, metodología y Cronograma, Plan de inspección y ensayos, Planes Ambientales, Sociales y SST, Revisión de información secundaria y plan de intervenciones y Análisis de Precios Unitarios (APU) y listado de insumos, documentos viabilizados de manera parcial, con el propósito de iniciar las visitas de inspección a cada uno de los sitios asignados.

- ✓ Con corte al 7 de mayo de 2025, la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, realizó entrega de cuarenta y dos (42) diseñados, distribuidos en cinco (5) departamentos así:

Tabla 27. Distribución de Puntos Críticos Priorizados por Departamento – Zona 3

Departamento	Municipios	Puntos
Norte de Santander	2	4
Santander	4	13
Casanare	2	12
Boyacá	5	7
Meta	4	6
Total	17	42

Fuente: Elaboración propia Consorcio Resplandecer, a partir de la comunicación con Radicado No. 20253000032281 de la ANSV.

- ✓ El contratista, presentó y mantuvo el personal profesional y técnico mínimo establecido en el contrato de obra PA-025-2025.

- ✓ Se priorizo parcialmente el cronograma de visitas de inspección de reconocimiento de los puntos asignados, definiendo como fecha de inicio de las visitas el día 13 de mayo de 2025 en el municipio de Puerto Gaitán Meta y continuando en los demás municipios del departamento de Meta.

- ✓ La interventoría y Contratista, han participado activamente en las diferentes mesas de trabajo y capacitación citadas por la ANSV.

Componente Ambiental

- ✓ El contratista cuenta con la presencia de profesionales requeridos para la gestión Ambiental y SST, los cuales garantizan el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el PMA.

- ✓ Las actividades del periodo fueron netamente administrativas, entregando todos los documentos de Manejo Ambiental de la Obra quedando revisando y aprobado por la interventoría el Plan de manejo ambiental PMA mediante comunicado IISAS-019-039 del 05-05-2025.

- ✓ Se recomienda seguir las fichas de cumplimiento propuestas en el PMA, tenido en cuenta que se están evaluando en los aspectos generales de la obra.

Componente SST

- ✓ El contratista entrego de manera preliminar el sistema de salud y seguridad en el trabajo, el cual contemplaba de manera general lo establecido por la legislación vigente.

- ✓ De acuerdo con la capacitación realizada por la ANSV, para este componente, se organizaron los documentos de Interventoría requeridos de manera, los cuales son:
 - Sistema de salud y seguridad en el trabajo
 - Documentación Personal CI
 - Examen de Ingreso
 - Certificación Afiliación Personal CI
 - Diligenciamiento formatos SSTA
 - Charlas de inducción y notificación

Componente Social

- ✓ Una vez firmada el acta de inicio de los contratos PA-014-2025 y PA-025-2025 se recibió las hojas de vida de las profesionales del área social, las cuales fueron revisadas y remitidas a la Agencia para aval

- ✓ Para el periodo informado el contratista adelantó la elaboración del documento base para la consecución de actividades inmersas dentro del Apéndice E “Especificaciones para la gestión social y la comunicación estratégica”

- ✓ Se participó de los espacios de comités integrales efectuados en el periodo, donde se comunicó a los asistentes los avances correspondientes al área social.

- ✓ Se efectuó un (1) espacio de comité social con la coordinación de la Agencia donde se detalló las actividades adelantadas con el contratista para elaboración de entregables estipulados dentro del Apéndice E.

- ✓ Se llevó a cabo un (1) espacio de mesa de trabajo con el contratista para entrega de parámetros para elaboración del Plan de Gestión Social.

- ✓ Tanto la interventoría como el contratista asistieron a las capacitaciones lideradas por la ANSV para presentación del proyecto “obras por la vida” y actividades contractuales del componente social.

- ✓ Con la intención de favorecer la consecución de actividades destinadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales se recomiendan a las partes mantener comunicación constante donde se brinde garantías y trazabilidad a la totalidad de acciones realizadas.

- ✓ Se sugiere al contratista continuar establecer acciones tendientes al cumplimiento de lo dispuesto dentro del Apéndice E “especificaciones para la gestión social y la comunicación estratégica”.

- ✓ Se recomienda al contratista prevalecer los principios de calidad y oportunidad respecto a los soportes elaborados durante la vigencia del contrato bajo el marco contemplado en el desarrollo de las actividades contractuales como lecturas territoriales, elaboración y divulgación del material informativo del proyecto, desarrollo de espacios informativos y pedagógicos con la ciudadanía, acompañamiento actividades del área técnica y seguimiento a las PQRSD y demás que así lo requieran durante la vigencia del contrato de obra.

- ✓ Se insta al promotor continuar con la entrega oportuna del reporte y programación de actividades semanales para garantizar trazabilidad y cumplimiento a lo dispuesto desde apéndice E de “Especificaciones para el componente social y comunicación estratégica”.

- ✓ Se sugiere mantener la participación de escenarios como los comités de obra, sociales y mesas de trabajo, para garantizar el seguimiento, así como establecer estrategias que contribuyan al cumplimiento de las actividades sociales contractuales y registro en plataforma Bachué.

11. ANEXOS

- Anexo No. 1 Información contractual del CI
- Anexo No. 2 Información contractual del CO
- Anexo No. 3 Correspondencia CI (Enviada y Recibida)
- Anexo No. 4 SSTA
- Anexo No. 5 Social
- Anexo No. 6 Actas de comités semanales para el periodo informado
- Anexo No. 7 Registro fotográfico